

**Zurich Vida,
Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**

Informe sobre la Situación Financiera y Solvencia
correspondiente al ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2018

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

**A los Administradores de
Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.:**

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2018 de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Enrique Sánchez Rodríguez, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Diego Nieto Gallego, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 17 de abril de 2019

REVISOR PRINCIPAL		
Mazars Auditores S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC N° S1189 CIF B-61622262
Enrique Sánchez Rodríguez	C/ Alcalá, 63 28014 Madrid	ROAC N° 17881 NIF 35046713A

PROFESIONAL		
Mazars Auditores S.L.P.	C/ Diputació, 260 08007 Barcelona	ROAC N° S1189 CIF B-61622262
Diego Nieto Gallego	C/ Alcalá, 63 28014 Madrid	Colegiado N° 2.885 NIF 53261331R

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

MAZARS AUDITORES, S.L.P.

Año 2019 N° 01/19/07142
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR) 2018



Zurich Vida Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.

Tabla de contenidos

Resumen Ejecutivo	3
Términos y Abreviaciones	4
Nota sobre auditabilidad	5
A. Actividad y resultados	6
A.1 Actividad	6
A.2 Resultados en materia de suscripción	8
A.3 Rendimiento de las inversiones	9
A.4 Resultado de otras actividades	9
A.5 Cualquier otra información	9
B. Sistema de gobierno	10
B.1 Información general sobre el sistema de gobierno	10
B.2 Aptitud y honorabilidad	13
B.3 Sistema de gestión de riesgos	15
B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)	16
B.5 Sistema de control interno	16
B.6 Función de Auditoría Interna	17
B.7 Función Actuarial	18
B.8 Externalización	19
B.9 Cualquier otra información	20
C. Perfil de riesgo	21
C.1 Riesgo de suscripción	21
C.2 Riesgo de mercado	23
C.3 Riesgo de contraparte	25
C.4 Riesgo de liquidez	27
C.5 Riesgo operacional	27
C.6 Otros riesgos significativos	29
C.7 Cualquier otra información	29
D. Valoración a efectos de solvencia	30
D.1 Activos	30
D.2 Provisiones técnicas	34
D.3 Otros pasivos	35
D.4 Métodos de valoración alternativos	37
D.5 Cualquier otra información	37
E. Gestión del capital	38
E.1 Fondos propios	38
E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	39
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	42
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	42
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	42
E.6 Cualquier otra información	42
Anexo	43

Todos los importes del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se presentan en miles euros, redondeados al millar más cercano, con la consecuencia de que, en algunos casos, los importes redondeados pueden no sumar el total redondeado. Todos los ratios y desviaciones se han calculado utilizando las cantidades subyacentes en lugar de los importes redondeados.

Resumen Ejecutivo

Perfil de negocio

Zurich Vida opera en el ramo de vida y accidentes

Zurich Vida (o la Entidad) tiene por objeto social la realización de operaciones de seguros y reaseguros en el ramo de vida y de accidentes.

Situación financiera

Con un ratio de solvencia del 329% a 31 de diciembre de 2018, Zurich Vida está muy por encima del ratio de solvencia requerido

Zurich Vida forma parte del Zurich Insurance Group ("ZIG" o "Grupo Zurich").

Con unos fondos propios de 660.239 miles de euros (sobre un total de activos de 2.895.040 miles de euros) y un requerimiento de capital de 200.587 miles de euros, el ratio de solvencia de Zurich Vida es del 329% a 31 de diciembre de 2018.

329%

Ratio de Solvencia bajo Solvencia II
(a 31 de diciembre de 2018)

Eur 660 m

Fondos Propios bajo Solvencia II
(a 31 de diciembre de 2018)

Eur 201 m

Requerimiento de Capital de Solvencia (SCR) calculado con la Fórmula Estándar de Solvencia II
(a 31 de diciembre de 2018)

Sistema de gobierno

Zurich Vida está regida y administrada por el Consejo de Administración y sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Zurich Vida forma parte del Grupo Zurich, siendo su última matriz Zurich Insurance Group Limited, con sede en Zurich, Suiza. Zurich Insurance Company Limited es el accionista único de la Entidad.

Los órganos de gobierno de Zurich Vida son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el responsable del sistema de gobierno y de las políticas de la Entidad. Para ello, cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría, que tiene encomendada, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, pudiendo presentar, en su caso, recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración. El marco de gobierno de la Entidad se basa en el modelo de las tres líneas de defensa y tiene implementadas las funciones fundamentales del sistema de gobierno: gestión de riesgos, cumplimiento normativo, auditoría interna y actuarial, que reportan sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión de Auditoría, al Consejo de Administración y a otros Comités relevantes. Desde el 1 de diciembre de 2018, las funciones fundamentales de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna se han externalizado en la Entidad del Grupo, Zurich Services, A.I.E.

Perfil de riesgo

Zurich Vida tiene un perfil de riesgo característico de una Entidad aseguradora y reaseguradora del ramo de vida y de accidentes, siendo el riesgo de mercado el riesgo más significativo

Entre sus principales riesgos se incluyen el riesgo de mercado, el riesgo de suscripción de vida y el riesgo operacional, siendo el riesgo de mercado el más significativo. La Entidad gestiona y monitoriza sus riesgos con el objetivo de obtener un rendimiento sostenible en línea con su estrategia de negocio y apetito al riesgo.

Términos y Abreviaciones

AFR	Actuarial Function Report o Informe de la Función Actuarial
ALCO	Asset and Liabilities Committee o Comité de Activos y Pasivos
ALM	Asset and Liability Management
ALMIC	Asset Liability Management Investment Committee
BEL	Best estimate liabilities o Mejor estimación de los pasivos/obligaciones derivadas de los seguros
BIA	Business Impact Analysis
BSCR	Basic Solvency Capital Requirement o Capital de solvencia básico establecido por la normativa
CEO	Chief Executive Officer o Director General
CFO	Chief Financial Officer o Director Financiero
CIFA	Critical or Important Function Activities o Funciones o Actividades operativas críticas o importantes
CRO	Chief Risk Officer o Director de la Función de Control y Gestión de Riesgos
DGSyFP	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (autoridad nacional de supervisión)
EIOPA	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (European Insurance and Occupational Pensions Authority)
EMIR	European Market Infrastructure Regulation
FFPP	Fondos Propios
IDP	Individual Development Plan o Plan Individual de Desarrollo
IFRS	International Financial Reporting Standards o Normas Internacionales de Información Financiera
LOSSEAR	Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
MBS	Mortgage Backed Securities o Valores respaldados por hipotecas
MCEV	Market Consistent Embedded Value o valor intrínseco calculado en conformidad con los principios del Market Consistent Embedded Value
MCR	Minimum Capital Requirement o Capital mínimo requeridos según establecido en la normativa de Solvencia II
ORSA	Own Risk and Solvency Assessment o Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (EIRS)
OTC	Over The Counter (operaciones realizadas fuera de los mercados organizados)
QRT	Quantitative Reporting Templates o Plantillas de información cuantitativa
RCC	Risk and Control Committee o Comité de Control y Riesgos
ROSSEAR	Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras
SCR	Standard Capital Requirement o Consumo de capital requerido cuyas especificaciones técnicas son emitidas por EIOPA
SFCR/ISFS	Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia. También se utiliza el término en inglés, SFCR (Solvency and Financial Condition Report), en referencia al mismo informe
TRP	Total Risk Profiling o Perfil Total de Riesgos
VaR	Value at Risk o Valor en Riesgo. Es una medida de riesgo ampliamente utilizada.

Nota sobre auditabilidad

Nota sobre importancia relativa

La información que se divulga en el informe sobre la situación financiera y de solvencia se considerará significativa si su omisión o inexactitud pudiera influir en la toma de decisiones o el criterio de los usuarios de ese documento, incluidas las autoridades de supervisión.

La Entidad dispone de sistemas y estructuras adecuados para cumplir los requisitos exigidos en relación con las obligaciones de información y publicación del informe sobre la situación financiera y de solvencia y cuenta con una política escrita de información a efectos de supervisión, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad, que garantiza la adecuación de toda la información publicada en dicho informe.

Resumen de normativa

El informe sobre la situación financiera y de solvencia se ha preparado en virtud del Artículo 51 de la Directiva 2009/138/CE, los Artículos 290 a 297 y el Anexo XX del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, las Directivas sobre presentación de información y divulgación pública BoS-15-109 de EIOPA y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

La normativa de Solvencia II establece la obligación a las entidades aseguradoras de publicar con carácter anual el informe sobre la situación financiera y de solvencia. Dicho informe ha sido sometido a la revisión de auditores de cuentas y actuarios de seguros externos e independientes, que emiten un informe especial de revisión bajo el marco regulatorio de dos Circulares de la DGSyFP, siendo éstas la Circular 1/2017, de 22 de febrero, que fija el contenido y el responsable del informe especial de revisión, y la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSyFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Aprobación del informe sobre la situación financiera y de solvencia

Este informe ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración de Zurich Vida el 12 de abril de 2019.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., en adelante la "Entidad" o "Zurich Vida" tiene por objeto la realización de operaciones de seguros y reaseguros en el ramo de vida y accidentes, así como desarrollar las funciones y actividades complementarias o directa e indirectamente relacionadas con las mencionadas actividades aseguradoras y reaseguradoras. Los principales canales de distribución de la Entidad son mediadores, grandes distribuidores y el canal bancario.

Su domicilio social está ubicado en Madrid, Agustín de Foxá 27.

La Entidad está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades aseguradoras aplicables en España, constituida principalmente por la Ley de Ordenación y Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "LOSSEAR"), el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "ROSSEAR") que desarrolla la LOSSEAR y demás disposiciones vigentes aplicables.

La Entidad está sometida al control y supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, (en adelante, "DGSyFP"), Avenida del General Perón, 38, Madrid, e inscrita en el registro de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la DGSyFP bajo la clave C-0039.

El auditor de cuentas es MAZARS Auditores, S.L.P., con domicilio social en Barcelona, calle Diputación 260, C.I.F. B-61622262, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 30.734, tomo 30.734, folio 212, hoja B-180111, inscripción 1ª; e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S1189.

De conformidad con lo que establece el artículo 42 del Código de Comercio y el artículo 83 de la ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, la Entidad es la sociedad dominante de un grupo consolidado, del que forman parte las entidades dependientes BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, BanSabadell Pensiones E.G.F.P., S.A. y Deutsche Zurich Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

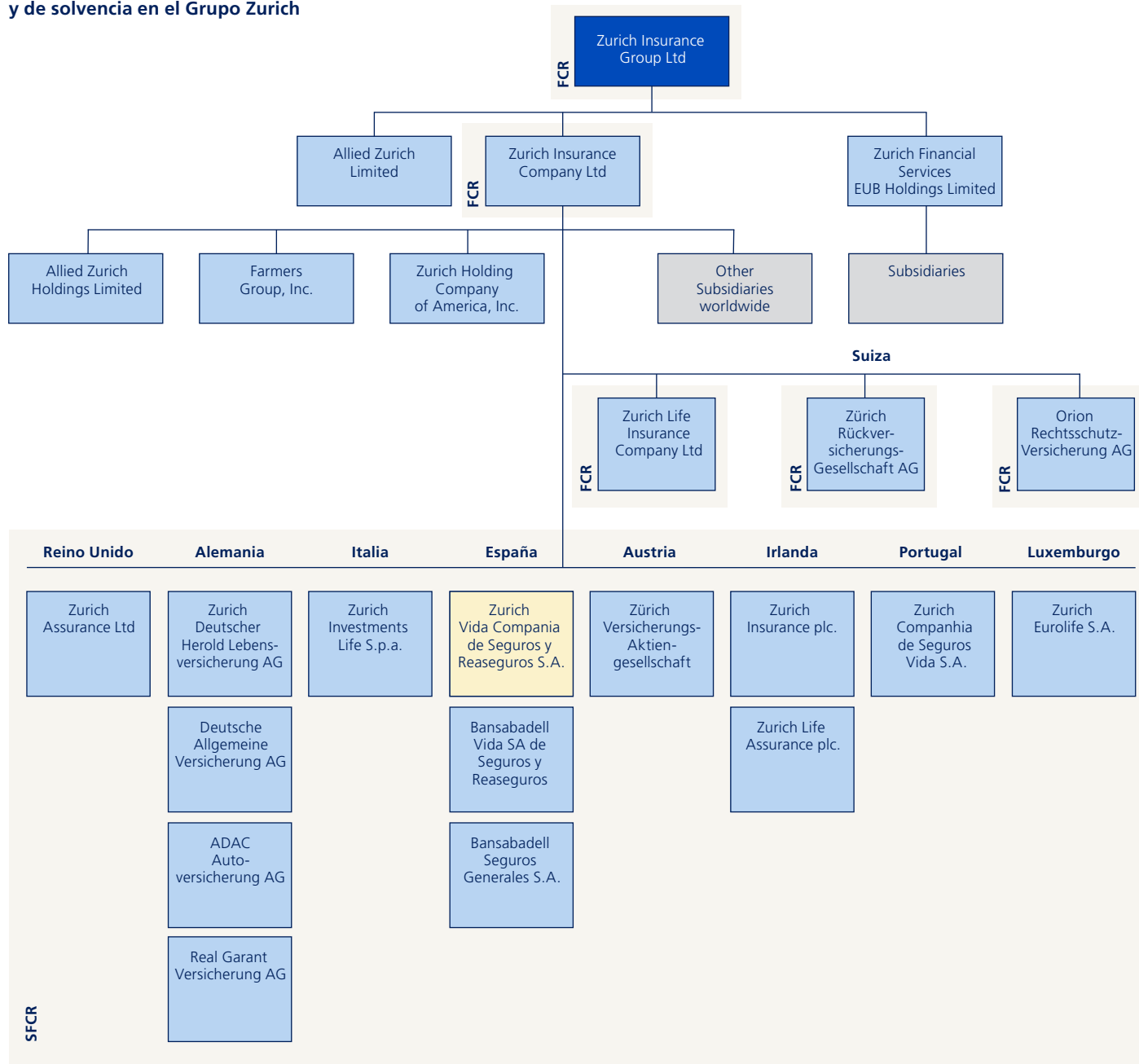
Zurich Insurance Company Limited es el accionista único de la Entidad. Su última matriz es Zurich Insurance Group Limited, con sede en Zurich, Suiza.

Zurich Vida forma parte del Grupo Zurich ("Zurich Insurance Group" o "ZIG"). Además del capital y de la liquidez de Zurich Vida, Zurich Insurance Group también mantiene un nivel de capital y liquidez sustanciales, centralmente, a nivel de Grupo. En caso necesario, el capital mantenido a nivel central podría ser utilizado en las filiales, proporcionando resiliencia para absorber pérdidas potenciales derivadas de la materialización de un riesgo significativo. Por ello, la situación financiera y de solvencia de la Entidad debe considerarse dentro del contexto de la resiliencia y de la estabilidad del Grupo.

Zurich Vida participa en el capital social de Zurich Services A.I.E. (Grupo Zurich), que presta servicios auxiliares a las actividades aseguradoras desarrolladas por sus socios. Durante el ejercicio 2018, parte de estos servicios auxiliares han sido transferidos a la Entidad con la correspondiente modificación del contrato de prestación de servicios existente, cuyo principal impacto ha sido un incremento en el número de empleados. Adicionalmente, con fecha 1 de diciembre de 2018, se ha firmado un nuevo contrato mediante el cual se amplían los servicios prestados a determinadas funciones clave de Solvencia II, en los términos recogidos en el apartado B de este informe.

El organigrama que se incluye a continuación detalla las Entidades del Grupo Zurich que producen un informe sobre la situación financiera y de solvencia, no se incluye la relación legal entre las Entidades.

Gráfico 1: Reporting público sobre la situación financiera y de solvencia en el Grupo Zurich



SFCR: Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (Solvencia II; a partir de 2016) reportado hasta el 31 de diciembre de 2018

FCR: Informe sobre la situación financiera (regulación Suiza; a partir de 2017)

■ Entidad

■ Grupo de Entidades

■ Publicación actual

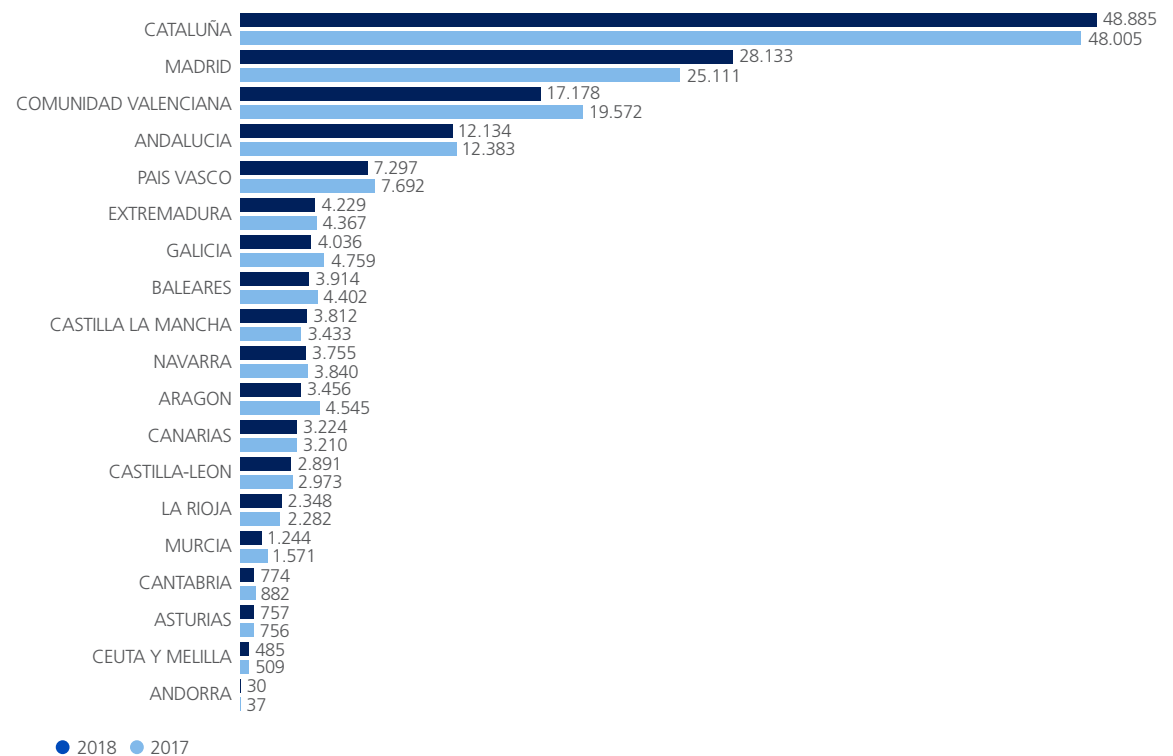
A. Actividad y resultados (continúa)

A.2 Resultados en materia de suscripción

A 31 de diciembre de 2018, las primas devengadas han ascendido a 148.580 miles de euros (150.327 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Todo el negocio de la Entidad se ha suscrito en el territorio español. En la tabla a continuación se detallan las primas imputadas por zona geográfica nacional:

Gráfico 2: Primas Devengadas por área geográfica

A 31 de Diciembre de 2018 y 2017

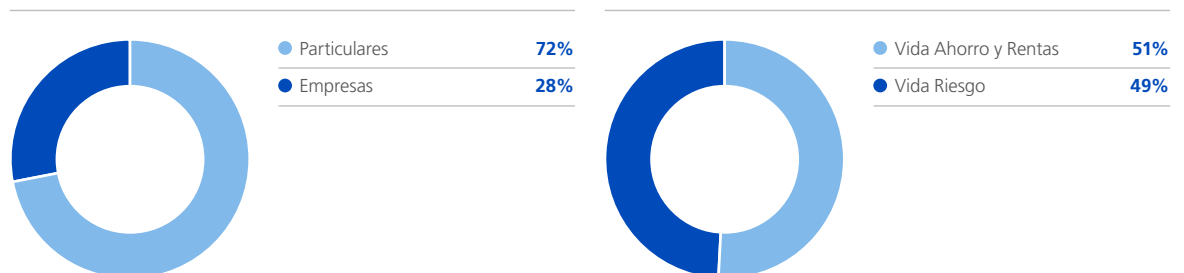


A 31 de diciembre de 2018, el resultado de la cuenta técnica del seguro de vida presenta un resultado positivo de 34.801 miles de euros (13.796 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El gráfico siguiente muestra la distribución de primas por segmento y producto a 31 de diciembre de 2018:

Gráfico 3: Distribución de primas por segmento y producto

%, a 31 de Diciembre de 2018



A.3 Rendimiento de las inversiones

La Entidad ha generado 134.965 miles de euros en concepto de rendimiento de las inversiones durante el ejercicio 2018 (243.108 miles de euros durante 2017). La reducción en el rendimiento obtenido obedece, prácticamente en su totalidad, al dividendo percibido de la entidad participada BanSabadell Vida que, en el ejercicio 2018, ha ascendido a 68.500 miles de euros (167.000 euros en 2017). Adicionalmente, el rendimiento mencionado deriva de los ingresos de las inversiones en renta fija y de activos inmobiliarios, que han sido de 75.170 y 12.403 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2018 (66.606 y 20.450 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2017). A cierre del ejercicio 2018 se han dotado 8.819 miles de euros en concepto de deterioro de la participación en BanSabadell Pensiones, así como 874 miles de euros de deterioro en renta variable (0 miles de euros en 2017).

A 31 de diciembre de 2018, las plusvalías realizadas han sido de 564 miles de euros, las minusvalías realizadas de 19.876 miles de euros y los gastos derivados de las inversiones de 13.636 miles de euros (18.614 miles de euros de plusvalías realizadas, 14.665 miles de euros de minusvalías realizadas y 13.579 miles de euros de gastos derivados de las inversiones en 2017). Dichos gastos incluyen los gastos de inversiones, las dotaciones a la amortización, el pago de intereses de préstamos y otros gastos de la Entidad.

A 31 de diciembre de 2018, al igual que en 2017, la Entidad no tiene exposición en titulizaciones.

A.4 Resultado de otras actividades

La Entidad incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias no técnica ingresos y procedentes de otras actividades, siendo los más significativos los siguientes:

Contratos de arrendamiento: la Entidad no utiliza para su propia actividad inmuebles de su propiedad ya que éstos se destinan a alquiler. Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo. A 31 de diciembre de 2018, la exposición en balance por inversiones inmobiliarias (inmuebles ajenos a los destinados al uso propio) coste amortizado asciende a 106.961 miles de euros (101.634 miles de euros en 2017). Los ingresos registrados durante el ejercicio por alquileres a terceros de los mencionados inmuebles de inversión han ascendido a 12.946 miles de euros (12.870 miles de euros en 2017). Durante el 2018 se ha adquirido un inmueble en Avenida Meridiana 38, situado en Barcelona, cuyo valor de compra ha ascendido a 7.694 miles de euros.

Ingresos por administración de fondos de pensiones: la Entidad comercializa fondos de pensiones cuya gestora es la Entidad participada Deutsche Zurich Pensiones. El importe de ingresos registrado por este concepto a 31 de diciembre de 2018 ha ascendido a 1.336 miles de euros (1.169 miles de euros en 2017).

Dividendos recibidos de entidades participadas que a cierre del ejercicio han ascendido a 68.500 miles de euros, registrados como ingresos de las inversiones dentro de la cuenta no técnica (167.000 miles de euros en 2017).

A.5 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

B. Sistema de gobierno

B.1 Información general sobre el sistema de gobierno

Estructura organizativa interna y responsabilidades

Los órganos de gobierno de la Entidad son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Entidad está regida y administrada por el Consejo de Administración, a quién se atribuye el poder de representación de la misma. El Consejo de Administración es el responsable de la estrategia de negocio, operativa y financiera de la Entidad, del establecimiento, aplicación y mantenimiento de procedimientos de toma de decisiones eficaces y de una estructura organizativa que especifique claramente las líneas de rendición de cuentas, asigne funciones y responsabilidades teniendo en cuenta la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad.

Desde el 23 de enero de 2018 el Consejo de Administración quedó integrado por cuatro Consejeros, uno de ellos Consejero independiente, designado en junio de 2016 en atención a sus condiciones personales y profesionales para que pudiera desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Entidad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. El Consejo de Administración ha elegido entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, y ha nombrado un secretario y un vicesecretario no Consejeros. El Consejo no tiene nombrado, en la actualidad, un Consejero Delegado.

El Consejo de Administración se ajusta en la toma de decisiones al código de valores y conducta de la Entidad y del Grupo Zurich. Es su deber asegurarse de que la Entidad actúa de manera ética, responsable y legal, y promover los valores éticos del Grupo Zurich en la organización.

Comisión de Auditoría

El Consejo de Administración tiene constituida una Comisión de Auditoría que asiste al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades en relación, entre otras, con la supervisión de las cuentas anuales, el mantenimiento de un sistema de control y gestión del riesgo interno robusto, la efectividad de la auditoría interna y el gobierno corporativo de la Entidad. La Comisión está autorizada para revisar, supervisar y discutir cualquier actividad de la Entidad dentro del ámbito de las responsabilidades establecidas en su Reglamento.

La Comisión está integrada por dos miembros no ejecutivos del Consejo de Administración, uno de los cuales es Consejero independiente, quién desempeña el cargo de Presidente, designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

Director General

El Director General, nombrado por el Consejo de Administración, a su vez Vicepresidente y Consejero de la Entidad, tiene encomendada la gestión diaria y operativa del negocio de la Entidad en España, el "CEO".

El CEO tiene establecidos los siguientes comités con funciones de información, asesoramiento y propuesta:

- Comité de Dirección
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés)
- Comité de Control y Riesgos (RCC por sus siglas en inglés)

El Comité de Dirección de la Entidad da apoyo al CEO en la gestión del día a día de la Entidad, ayudándole a desarrollar los planes estratégicos, financieros y operativos que haya acordado el Consejo de Administración.

El Comité ALCO centra sus actividades en el seguimiento de los activos de la Entidad, la comprobación del cumplimiento de los límites de diversificación, el control sobre sus calificaciones crediticias y exposición al riesgo y su distribución por tipos de activos realizando, periódicamente, una revisión de la evolución y resultados de las carteras. Asimismo, revisa los escenarios de tipos de interés y realiza comparativas con el tipo contratado en los productos de vida y propone soluciones de inversión para el excedente de rentabilidad, en su caso. Las reuniones del ALCO de la Entidad se celebran con periodicidad trimestral.

El Comité de Control y Riesgos (en adelante RCC) tiene el objetivo de proporcionar al Director General y a la Alta Dirección una visión integral de los riesgos significativos de la Entidad, incluyendo los riesgos operacionales.

Funciones fundamentales

Respecto de las cuatro funciones fundamentales del sistema de gobierno (“funciones clave”):

- Función de Gestión de Riesgos
- Función de Cumplimiento normativo (Compliance)
- Función de Auditoría Interna
- Función Actuarial

el Consejo de Administración acordó implantar la función Actuarial, habiendo nombrado a su responsable. Éste tiene la autoridad, recursos y pericia necesarios para desarrollar adecuadamente su labor, teniendo acceso directo a cualquier colaborador de la Entidad, sin restricción de ningún tipo para acceder a cualquier información que precise.

Las restantes funciones clave, esto es Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Cumplimiento normativo (Compliance), desde el 1 de diciembre de 2018 han quedado externalizadas en la entidad del Grupo, Zurich Services, A.I.E. (“la AIE”), de la que la Entidad es socia, mediante un contrato de prestación de servicios aprobado por el Consejo de Administración y estipulado con arreglo a todos los requerimientos legales vigentes.

Por su naturaleza de “funciones críticas” según la reglamentación de Solvencia II (“CIFA”), la externalización de las funciones clave ha sido comunicada a la DGSyFP, habiéndose notificado también la designación del Director General de la Entidad como responsable de comprobar la actuación de la AIE en ejecución del contrato de servicios. El Director General cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para ello, de acuerdo con la Política de aptitud y honorabilidad.

La AIE cuenta con los medios necesarios para desarrollar las funciones requeridas de modo satisfactorio y ha adoptado todas las medidas necesarias para garantizar que ningún conflicto de intereses explícito o potencial ponga en peligro el cumplimiento de las necesidades de la Entidad.

Aun externalizadas en la AIE, las funciones clave siguen respondiendo en última instancia al Consejo de Administración como responsable último del sistema de gobierno de la Entidad. En efecto, aun cuando externalizadas en la AIE, como principio general, ninguna función está sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas, de modo objetivo, imparcial e independiente.

Los responsables de las funciones fundamentales del sistema de gobierno deben informar al Consejo de Administración, tan pronto como sea posible, sobre cualquier problema relevante que pudiera identificarse en su área de responsabilidad. Las funciones fundamentales presentan al Consejo de Administración, anualmente, un informe escrito de sus actividades en los términos previstos por la legislación aplicable.

Cambios significativos en el sistema de gobierno

El Consejero Delegado-Director General de la Entidad presentó su renuncia al cargo de Consejero Delegado-Director General con fecha de efecto el 30 de noviembre de 2017, continuando en el ejercicio del cargo de Consejero hasta el 23 de enero de 2018, fecha en la que presentó la renuncia como Consejero. Tras la renuncia, el Consejo de Administración quedó integrado por cuatro miembros.

La decisión del Consejo de Administración de modificar la implantación de tres de las funciones fundamentales del sistema de gobierno procediendo a la externalización en Zurich Services, AIE de las funciones de Gestión de Riesgos, Compliance y Auditoría interna, comentada anteriormente, representa un cambio significativo realizado en 2018 respecto del sistema de gobierno de la Entidad.

Remuneración

La política de remuneración está orientada a la estrategia de negocio, al marco establecido para la gestión del riesgo y a los planes operativos y financieros de la Entidad. Dicha política, aprobada por el Consejo de Administración, define y controla, de manera clara y concisa, las prácticas retributivas de la Entidad a fin de evitar que las mismas quebranten su solidez, incentivando comportamientos de asunción excesiva de riesgos.

La Entidad aplica un sistema de remuneraciones gestionado de forma eficaz y equilibrada que ofrece oportunidades de remuneración total competitivas para atraer, retener, motivar y recompensar a los empleados y fomentar su máximo rendimiento alineado a la estrategia.

B. Sistema de gobierno (continúa)

Los principios sobre los que se basa la política de remuneración que aplica la Entidad son los siguientes:

- Asunción de riesgos: la estructura y el nivel de remuneración total se ajustan a las políticas de riesgo y la capacidad de asunción de riesgos de la Entidad
- Rendimiento: la Entidad fomenta una cultura de alto rendimiento mediante la diferenciación de la remuneración total a través de un sistema estructurado de gestión del desempeño, que utiliza como base para las decisiones de remuneración
- Determinación: la Entidad vincula el pago de la remuneración variable a factores de rendimiento de las distintas funciones individuales
- Flexibilidad: el salario variable se modula en relación con el rendimiento económico a corto y largo plazo, siendo flexible hasta el punto de que sea posible suprimir su abono en el caso de que no se cumplan los objetivos establecidos por la Entidad
- Horizonte temporal: la arquitectura de remuneración de la Entidad se orienta a largo plazo para aquellos profesionales cuya función puede incidir sustancialmente en el perfil de riesgo de la Entidad
- Equilibrio: la política retributiva presenta una relación equilibrada entre sus componentes fijos y variables con el fin de que las decisiones que se tomen no pongan en riesgo la viabilidad y resultados de la Entidad
- Transparencia y sencillez: las normas de retribución son sencillas, claras y concisas y son conocidas por los afectados
- Equidad interna: la retribución se define en función del contenido de los puestos, procurando un tratamiento homogéneo para aquellos puestos de contenido asimilable y diferenciado, a su vez, de otros puestos de características distintas
- Competitividad externa: tanto la política aplicable como los importes retributivos correspondientes se definen teniendo en cuenta las tendencias de mercado con un criterio de posicionamiento y eficiencia competitivos

Asimismo, la política de remuneración de la Entidad establece una clara distinción entre los criterios utilizados para el establecimiento de:

- La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional pertinente y la responsabilidad en la organización, según lo estipulado en la descripción de funciones como parte de las condiciones de trabajo, y
- La remuneración variable, que refleja un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo, así como el cumplimiento de los objetivos establecidos entre el mando y el empleado
- La remuneración también incluye elementos retributivos de previsión y beneficios sociales

Los miembros del Consejo de Administración son miembros de los planes de pensiones de sus países respectivos y están sujetos a la normativa de los mismos.

Criterios de desempeño individual y colectivo

Para adaptar la arquitectura de las remuneraciones a la consecución de los objetivos financieros más importantes y a la ejecución de la estrategia empresarial, la estructura de gestión del riesgo y los planes operativos de la Entidad, ésta utiliza planes de incentivos a corto y a largo plazo.

La remuneración variable se estructura de tal manera que, por término medio, se aplica una mayor ponderación al rendimiento sostenible a largo plazo en el caso de los empleados de mayor responsabilidad de la Entidad, incluidas las personas con mayor impacto en el perfil de riesgo de la Entidad. Esto garantiza el aplazamiento de una parte sustancial del componente variable de la remuneración para los empleados de primer nivel.

La retribución variable de los equipos comerciales se referencia a los planes de incentivos de ventas.

Los elementos que conforman el paquete de remuneración total y que, en función del alcance y la complejidad de la función, el nivel de responsabilidad y el nivel de exposición al riesgo puede tener concedido un empleado, se componen de los siguientes elementos:

A. Plan de incentivos a corto plazo: el plan de incentivos a corto plazo de la Entidad abarca a los empleados seleccionados por la Dirección en función del puesto y nivel. Es un porcentaje del salario base que se evalúa en función del rendimiento individual de la persona y del rendimiento empresarial que se haya definido como criterio objetivo.

B. Plan de incentivos a largo plazo: para respaldar la consecución de los objetivos financieros a largo plazo, se aplican incentivos a largo plazo para un grupo definido de ejecutivos y directivos, cuyas funciones específicas se centran en los factores de rendimiento del valor para los accionistas a largo plazo. Este grupo incluye a los empleados con los niveles más altos de remuneración total, así como a aquellos cuyas actividades influyen de forma significativa en el perfil de riesgo.

Las adjudicaciones de incentivos a largo plazo habituales se realizan en forma de acciones de Zurich Insurance Group, basadas en el rendimiento, siendo para cada empleado participante una cantidad específica anual establecida para el año de asignación que se determina como un porcentaje del salario base.

Planes complementarios en materia de previsión social

En materia de previsión social, la Entidad cumple con lo previsto en el Convenio Colectivo de aplicación.

La Entidad tiene formalizado un plan de pensiones del sistema de empleo de aportación definida, que cubre las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento. Los derechos y obligaciones están regulados en las especificaciones de dicho plan de pensiones.

Asimismo, a partir de un nivel de puesto, que se determina según la valoración interna de la Entidad, se realiza una aportación lineal anual a los empleados a un seguro colectivo de vida que cubre las contingencias de jubilación, fallecimiento e incapacidad, en los términos establecidos en la póliza que instrumenta el compromiso por pensiones. Asimismo, dichos empleados pueden sustituir esta aportación por la concesión de un vehículo de renting.

Operaciones significativas

La información relativa a operaciones significativas realizadas con empresas del Grupo corresponde al reaseguro cedido y a préstamos recibidos u otorgados de empresas del Grupo.

El cargo de consejero no es retribuido, salvo en el caso del Consejero Independiente, quién en 2018 percibió, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y el acuerdo de la Junta General de Accionistas, la retribución detallada en la Nota 20 de la Memoria de las Cuentas Anuales de la Entidad que, asimismo, contiene referencia de la retribución y préstamos a los miembros de la Alta Dirección.

B.2 Aptitud y honorabilidad

Requisitos de aptitud y honorabilidad

La Entidad tiene una política de aptitud y honorabilidad aprobada por el Consejo de Administración.

La Entidad aplica requisitos de aptitud y honorabilidad a las personas que desempeñan los siguientes cargos:

- Dirección efectiva, Consejeros y Director General
- Funciones que integran el sistema de gobierno
- Miembros del Comité de Dirección
- Responsables en la Entidad de una función o actividad crítica o importante o funciones que integran el sistema de gobierno externalizadas

La Entidad garantiza que las personas que desempeñan los cargos relacionados en el párrafo anterior sean "aptas" atendiendo a las obligaciones que correspondan individualmente a cada persona, de forma que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimiento y experiencia para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

Asimismo, la Entidad comprueba la honorabilidad de las personas que desempeñan estos cargos mediante una evaluación de su honestidad y solvencia financiera basada en información fehaciente sobre su reputación, su comportamiento personal y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión pertinente.

Proceso de evaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad

En cuanto a los requisitos de aptitud para Consejeros:

B. Sistema de gobierno (*continúa*)

La Entidad garantiza que los miembros del Consejo de Administración tengan, de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados con respecto a los mercados de seguros financieros, la estrategia empresarial y modelo de empresas, el sistema de gobierno, el análisis financiero y actuarial y el marco regulador, para lo cual se solicita:

- Aportar Currículum Vitae en el que conste la experiencia de cargo, su formación y cualificación académica
- Completar las autoevaluaciones sobre aptitudes y los conocimientos de los componentes del Consejo de Administración y el desempeño del mismo
- Completar la auto declaración sobre honorabilidad con los requisitos establecidos por la normativa vigente para su remisión a la DGSyFP
- No tener antecedentes penales. En concreto no haber sido condenado por delitos o faltas contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social o que supusiese infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores o de protección de los consumidores. Se solicita un certificado de antecedentes penales al efecto
- Participar en la formación para Consejeros sobre régimen aplicable a los consejeros, gobernanza, marco regulatorio en el ámbito asegurador, modelos financieros y estratégicos y cualesquiera otros programas formativos que les sean aplicables por su función

El secretario del Consejo de Administración de la Entidad acredita que los miembros del Consejo poseen en su conjunto los conocimientos que determina la ley.

Los mismos requisitos, excepto el último, se solicitan para el resto de personas distintas de los consejeros en el ámbito de la política de aptitud y honorabilidad de la Entidad. Estos requisitos se modulan en función de si las personas acceden a los cargos afectados desde el exterior o bien lo hacen por promoción interna.

A tal efecto, en los puestos en el alcance de esta política se exige en cuanto a aptitud la comprobación del CV y la documentación acreditativa de cualificación profesional y académica, así como formación en temas concretos.

En cuanto a honorabilidad, se obtendrán las comprobaciones tanto de la solvencia financiera como de ausencia de antecedentes penales y auto-declaraciones del interesado pertinentes. Estos requisitos se modulan en función de si las personas acceden a los cargos afectados desde el exterior o bien lo hacen por promoción interna.

El Consejo de Administración efectúa la consideración adecuada sobre la aptitud y la honorabilidad de las personas a las que afecta la política previamente a su nombramiento para el cargo.

A efectos de valorar si concurre la honorabilidad de las personas afectadas por la política de aptitud y honorabilidad se tienen en cuenta los requisitos que figuran en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y posterior normativa de desarrollo.

En caso de que se verifique la no concurrencia de los requisitos de honorabilidad se procederá como sigue:

- El Consejo de Administración conocerá directamente y decidirá sobre los casos que pudieran afectar a otros miembros del Consejo de Administración y al Director General. El miembro del Consejo de Administración afectado no podrá intervenir en la decisión que se toma por parte del resto de miembros del Consejo.
- El Director General conocerá directamente, a través de Compliance o de Recursos Humanos, los casos que pudieran afectar al resto de personas afectadas por requisitos de aptitud y honorabilidad distintas de los Consejeros. El Director General dará traslado al Consejo de Administración sobre la medida propuesta para decisión del propio Consejo de Administración.

Si durante el ejercicio de la actividad de la persona evaluada se da alguna de las circunstancias que la legislación determina como relevantes para la evaluación de su honorabilidad, el afectado lo debe comunicar inmediatamente a la Entidad a través de Recursos Humanos o de Compliance.

Las infracciones producidas con anterioridad al acceso de una persona sujeta a la política de aptitud y honorabilidad, no determinan automáticamente que la persona afectada no sea apta y adecuada para la función.

La existencia de condenas penales, sanciones administrativas o acciones disciplinarias son consideraciones relevantes a efectos de la evaluación. No obstante, la evaluación de los requisitos de idoneidad se hará caso a caso teniendo en cuenta la ponderación que señala la LOSSEAR y su normativa de desarrollo (p.ej. el carácter doloso o imprudente, su gravedad, resolución firme o no, prescripción de los hechos, etc).

La evaluación de las personas en el alcance de la política se renovará cada 4 años de forma regular, salvo que la DGSyFP imponga un periodo más corto.

Asimismo, y sin perjuicio de la evaluación periódica que se efectúe, la Entidad tiene definidas en su política las siguientes situaciones que darían lugar a una re-evaluación de la aptitud y honorabilidad:

- Si la persona presenta indicios de que haya llevado a cabo o vaya a llevar a cabo conductas de negocio no respetuosas con la legislación aplicable
- Si hay indicios para considerar que la conducta de una persona incrementa el riesgo de incurrir en delitos de tipo financiero (por ejemplo, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, estafas y otros tipos de corrupción)
- En los casos en que haya razones para considerar que la gestión saneada y prudente del negocio de la Entidad está en riesgo

B.3 Sistema de gestión de riesgos

La estrategia de riesgos de la Entidad, establecida por el Consejo de Administración, consiste en asumir y adoptar un conjunto apropiado y equilibrado de riesgos que proporcione rendimientos suficientes y que permitan alcanzar o exceder sus objetivos de rendimiento de capital, buscando, a su vez, reducir o eliminar aquellos riesgos que no respalden dicho objetivo, siempre que sea efectivo realizarlo, en términos de coste.

Los principales objetivos de la gestión de riesgos en la Entidad son:

- Proteger la base de capital mediante monitorización de que no se asumen riesgos por encima de la tolerancia al riesgo de la Entidad
- Potenciar la creación de valor y contribuir a un perfil óptimo de riesgo-rentabilidad proporcionando la base para una utilización eficiente del capital
- Apoyar los procesos de toma de decisiones de la Entidad proporcionando información de riesgos oportuna, fiable y consistente
- Proteger la marca y la reputación de la Entidad promoviendo una cultura robusta de conciencia de riesgos y una toma de riesgos disciplinada e informada

Para lograr estos objetivos, la Entidad se apoya en su marco de gestión de riesgos. La gestión de riesgos está integrada en la gestión del negocio y está alineada con su proceso de planificación y de gestión de cambios.

La Entidad evalúa los riesgos estratégicos y reputacionales de forma sistemática a través de su proceso de evaluación del Perfil Total de Riesgos (en adelante, "Total Risk Profiling" o "TRP"), que permite identificar y evaluar la probabilidad de que se materialice un riesgo y su severidad, en caso de producirse. A continuación, la Entidad define, implementa y supervisa las acciones de mitigación acordadas. El TRP se realiza anualmente, vinculado al proceso de planificación, y se revisa trimestralmente. El TRP se presenta al Consejo de Administración, anualmente.

Asimismo, el resto de riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta son cuantificados regularmente y monitorizados periódicamente en los Comités de Control y Riesgos, mediante indicadores de riesgos, en base al apetito de riesgo definido y los límites de tolerancia. Los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son el riesgo de mercado, el riesgo de suscripción, el riesgo operacional y el riesgo de contraparte.

La Directora de Riesgos, nombrada por el Consejo de Administración, es responsable de la función de Gestión de Riesgos para todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II. Su misión es identificar con prontitud, evaluar, gestionar, reportar y monitorizar los riesgos a los que pueda estar expuesta la Entidad y sus interdependencias. Reporta al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y al Comité de Control y Riesgos de la Entidad.

B. Sistema de gobierno (*continúa*)

B.4 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA)

La Entidad define la Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia (en adelante, "Own Risk and Solvency Assessment" o "ORSA") como el conjunto de los procesos y procedimientos empleados para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar los riesgos a corto y largo plazo a los que la Entidad está expuesta. Estos procesos y procedimientos están integrados en el marco integral de gestión de riesgos de la Entidad, articulado en las políticas de riesgos y la política ORSA, aprobadas por el Consejo de Administración, y en otros manuales y procedimientos relevantes.

Actualmente, los responsables del ORSA en la Entidad son:

- Control y Gestión de Riesgos, prepara el Informe ORSA en coordinación con el resto de unidades (Actuarial, Inversiones y Finanzas)
- El Director General, la Directora Financiera (en adelante "CFO") y la Directora de la función de Control y Gestión de Riesgos (en adelante, "CRO") revisan y firman el Informe ORSA
- La Comisión de Auditoría revisa y el Consejo de Administración de la Entidad supervisa y aprueba el Informe ORSA

Un pilar fundamental del ORSA es la estimación de los riesgos basado en una evaluación interna de los mismos. Los principios de la Fórmula Estándar de Solvencia II se consideran una aproximación razonable para la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia. El ORSA también incluye una actualización de la situación de solvencia presentada en condiciones normales y sometida a pruebas de tensión, así como una evaluación prospectiva de la situación de solvencia a lo largo del periodo de planificación trianual (2019 a 2021).

Al menos anualmente, la Entidad proporciona a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración un informe ORSA, articulando información sobre riesgos y solvencia, para apoyar la toma de decisiones. El informe se elabora de acuerdo con el proceso de planificación. Adicionalmente, se realizan actualizaciones del ORSA para reflejar situaciones extraordinarias. Durante el ejercicio 2018, no se han producido situaciones extraordinarias que hayan requerido actualizaciones del ORSA.

Anualmente, la Entidad prepara un plan de gestión de capital a tres años, basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en base a dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados (por ejemplo, dividendos).

B.5 Sistema de control interno

El marco de control interno en la Entidad se basa en el sistema de tres líneas de defensa:

La primera línea de defensa corresponde a la Dirección General, Comité de Dirección y a los ejecutivos responsables de los procesos, sistemas, productos y personas de la Entidad. Sobre ellos recae la responsabilidad de gestionar el riesgo día a día. Esa responsabilidad de gestión de riesgos implica tener capacidad y responsabilidad para involucrarse en actividades que generan exposición a riesgos, tomar decisiones y actuar para garantizar que la exposición al riesgo se mantenga dentro de los parámetros de tolerancia al riesgo de la Entidad.

La segunda línea de defensa es la responsable de respaldar a los propietarios del riesgo de la primera línea con un marco y herramientas para ayudar a identificar, evaluar, controlar e informar sobre los riesgos. Asimismo, proporciona asesoramiento para comprender los riesgos y desarrollar los controles adecuados y proporciona un análisis independiente de las decisiones de riesgos y controles. Forman parte de la segunda línea la función de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento Normativo y la función Actuarial.

La tercera línea de defensa, constituida por la función de Auditoría Interna, proporciona una evaluación independiente de la eficacia del diseño y de la operación, del marco de gestión de riesgos y de los controles establecidos para gestionar los riesgos dentro de los parámetros de tolerancia de la Entidad.

La Entidad establece y mantiene un sistema de control interno definido por unas normas organizativas, políticas de riesgo y otras políticas funcionales y los respectivos procedimientos operativos y normativa.

El Consejo de Administración supervisa la efectividad global del sistema de control interno y monitoriza la resolución de las incidencias significativas de control a través de la Comisión de Auditoría.

La Dirección de la Entidad asegura la implementación de los controles internos adecuados y reporta, en su caso, el estado de situación del sistema de control interno a la Comisión de Auditoría.

Función de Compliance

La función de Compliance de la Entidad está sustentada en los principios operativos y de autoridad contenidos en el Zurich Compliance Charter y su adenda aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad.

El mandato de la función de Compliance consiste en:

- Apoyar a la Dirección para implantar una efectiva cultura de cumplimiento en todas las actividades de la Entidad
- Asegurar que existen las medidas necesarias de supervisión para el cumplimiento con las leyes, regulaciones y estándares internos
- Alinear las actividades de la función con Group Compliance y otras funciones de aseguramiento para proporcionar un marco integrado de cumplimiento
- Cumplir con la responsabilidad atribuida a la función de Compliance según los preceptos contenidos en el artículo 46.2 de la Directiva de Solvencia II, el artículo 270 del Reglamento Delegado y el artículo 66.3 de la LOSSEAR

El responsable de la función de Compliance (en adelante, "Chief Compliance Officer"), es nombrado por el Consejo de Administración y es responsable para todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II respecto a su función. El Chief Compliance Officer reporta al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y al Comité de Control y Riesgos de la Entidad, como órganos de gobierno relevantes. Durante el 2018, el Chief Compliance Officer ha reportado al Director de Asesoría Jurídica y Compliance a efectos de estructura funcional interna. Con fecha 1 de enero 2019, la función de Compliance ha sido integrada verticalmente en la estructura funcional interna habiéndose incorporado al Comité de Dirección de la Entidad, de forma separada e independiente de la función Legal.

El Chief Compliance Officer es el responsable del asesoramiento al Consejo acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Este asesoramiento comporta, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación de los riesgos de cumplimiento, tal y como se define en la política de Compliance, aprobada por el Consejo de Administración.

La función de Compliance desarrolla su actividad siguiendo la metodología contenida en el Zurich Compliance Program, que atribuye a Compliance las siguientes actividades:

- Promover una cultura basada en el comportamiento ético: el rol de Compliance es ayudar a la Dirección a promover una cultura corporativa basada en sólidos principios éticos
- Proporcionar apoyo para el cumplimiento: Compliance es responsable de aportar su conocimiento, experiencia en la gestión y en el mantenimiento de las políticas, las guías prácticas y la formación, así como en la gestión de los controles y procesos relacionados con los riesgos de cumplimiento
- Proporcionar seguridad sobre el cumplimiento: el rol de Compliance consiste en garantizar a la dirección de la Entidad, como parte de la segunda línea de defensa, que los riesgos de cumplimiento dentro del alcance de su función están debidamente identificados y gestionados mediante la evaluación de riesgos de Compliance, el establecimiento de un plan de acción basado en el riesgo incluyendo un programa de monitorización y el reporte regular al Consejo, Comisión de Auditoría y Comité de Control y Riesgos.

B.6 Función de Auditoría Interna

La Entidad tiene establecida una función de Auditoría Interna que realiza su actividad de acuerdo con lo establecido en la regulación aplicable de Solvencia II.

La función de Auditoría Interna establece, aplica y mantiene un plan de auditoría teniendo en cuenta toda la actividad de la Entidad y su sistema de gobierno, que incluye la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno. Auditoría Interna adopta un planteamiento basado en el riesgo para decidir sus prioridades.

B. Sistema de gobierno (continúa)

La función de Auditoría Interna ejecuta el plan de auditoría de acuerdo a estándares internos operativos, que incorporan y cumplen con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna. Auditoría Interna tiene en consideración el trabajo de otras funciones de gobierno en la ejecución de su trabajo.

La responsable de la función de Auditoría Interna presenta el plan de auditoría a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración e informa periódicamente a la Alta Dirección, a la Comisión de Auditoría y, al menos una vez al año, al Consejo, sobre el desempeño del plan, resultados de los trabajos realizados y el estado de resolución de las acciones correctivas. El Consejo de Administración podrá determinar las acciones a adoptar en base a las conclusiones y recomendaciones reportadas por Auditoría Interna y garantiza que éstas se lleven a cabo.

La función de Auditoría Interna puede comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal y dispone de la autoridad, los recursos y la pericia necesarios, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

La función de Auditoría Interna es independiente de las funciones operativas y no tiene responsabilidades operativas sobre las áreas que revisa. La función de Auditoría Interna de la Entidad está integrada con la función de Auditoría Interna del Grupo Zurich (Group Audit), con la que tiene una relación funcional. Todos los empleados de Auditoría Interna reportan al Head of Group Audit del Grupo Zurich. Auditoría Interna no asume otras funciones fundamentales.

La responsable de la función de Auditoría Interna es nombrada por el Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría, la cual supervisa el trabajo de la función de Auditoría Interna. La responsable de la función asiste a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría para reportar sobre asuntos relacionados con sus áreas de responsabilidad.

La función de Auditoría Interna es evaluada al menos una vez cada cinco años por un equipo de evaluación cualificado e independiente. Los resultados confirman que la función de Auditoría Interna cumple con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna.

El funcionamiento y responsabilidades de la función de Auditoría Interna se regulan en la política de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración.

B.7 Función Actuarial

La función Actuarial establece los estándares actuariales de gobierno, presentación de información y procesos en la Entidad.

La Directora de la función Actuarial (en adelante, "Chief Life Actuary"), nombrada por el Consejo de Administración, es la responsable de la función Actuarial para todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II. Reporta al CFO a efectos de su estructura funcional y forma parte del Comité de Dirección ampliado, del Comité de Control y Riesgos y del ALCO. Reporta al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría de la Entidad.

La Directora de la función Actuarial es la responsable de las provisiones técnicas bajo normativa local, IFRS ("International Financial Reporting Standards" o Normas Internacionales de Información Financiera) y Solvencia II. Se responsabiliza también de la valoración de la Entidad (Market Consistent Embedded Value o "MCEV"), el cálculo del capital de solvencia regulatorio y de velar por la rentabilidad de los productos comercializados por la Entidad y por la adecuación de los tratados de reaseguro suscritos.

Las responsabilidades de la función Actuarial incluyen, entre otras:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas bajo normativa Solvencia II

- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas
- Revisar la adecuación de las políticas de suscripción y reaseguro
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia
- Emitir anualmente un informe escrito ("AFR", Actuarial Function Report) que presenta al Consejo de Administración con su opinión referente a la adecuación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, la política de suscripción, los acuerdos de reaseguro y el resto de materias relevantes de su competencia

B.8 Externalización

La externalización es cualquier tipo de acuerdo implementado entre la Entidad y un proveedor de servicios en virtud del cual éste realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia Entidad. Los proveedores de servicios pueden ser:

- Un proveedor externo, o
- Una entidad perteneciente al Grupo Zurich

El marco, procedimientos y requisitos para la externalización de funciones o actividades operativas críticas o importantes (en adelante CIFA) de la Entidad se define en la política de externalización aprobada por su Consejo de Administración.

En dicha política se detallan las funciones o actividades CIFA:

- Funciones del sistema de gobierno (Compliance; Gestión de Riesgos, Auditoría Interna, Actuarial)
- Contabilidad y operaciones financieras
- Diseño y determinación de precios de productos
- Gestión de activos
- Gestión de siniestros
- Almacenamiento y transferencia de datos confidenciales de las actividades CIFA
- Mantenimiento y soporte de sistemas informáticos de las actividades CIFA

Para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas se nombra un responsable en la Entidad, que cuenta con la experiencia y conocimientos suficientes, para comprobar la actuación de los proveedores de servicios.

La Entidad comunica previamente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la externalización de funciones o actividades CIFA, así como cualquier cambio posterior significativo en relación con dichas funciones o actividades. Se consideran significativos los cambios relativos al responsable de la función o actividad externalizada, al proveedor del servicio o al alcance de las actividades externalizadas.

La decisión de externalizar alguna actividad CIFA se basa en factores de costes, eficiencia, servicio al cliente y otros relacionados con el negocio. Asimismo, se realiza una evaluación de riesgos como parte del análisis y se lleva a cabo un proceso de diligencia debida sobre el proveedor a seleccionar para comprobar que éste pueda desarrollar las funciones o actividades requeridas de modo satisfactorio y posee la capacidad y cualquier autorización exigida por la normativa para ello.

Todos los acuerdos de externalización están formalizados a través de un contrato revisado por el área Legal, quién verifica que se incluyan las provisiones específicas para la externalización de funciones o actividades CIFA, de acuerdo con la normativa vigente.

Periódicamente, la Entidad verifica que, para todas las funciones o actividades CIFA externalizadas, existe un proceso de gestión del contrato y de seguimiento de las obligaciones contractuales y que se hayan identificado controles adecuados.

B. Sistema de gobierno *(continúa)*

La Entidad sigue respondiendo del cumplimiento de todas las obligaciones previstas en la normativa de seguros en relación con las actividades externalizadas. Además, existe un proceso monitorizado por la función de Control y Gestión de Riesgos, mediante el cual se verifica periódicamente la adherencia a la política de externalización.

La Entidad tiene externalizadas como actividades CIFA parte de los servicios de mantenimiento de sistemas de información, servicios de "contact center", infraestructura, tareas de gestión y administración de pólizas y tramitación de siniestros, servicio de tesorería y "Back Office Administration". Además, de acuerdo con lo descrito en el apartado B.1 del presente Informe, la Entidad tiene externalizadas las funciones clave de Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Compliance en la AIE del Grupo, así como otras actividades auxiliares propias de la Entidad realizadas por la AIE. Los proveedores de servicios de las actividades CIFA externalizadas se ubican en España, excepto algunos de los proveedores intragrupo, los cuales tienen su sede en Suiza e Irlanda.

B.9 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

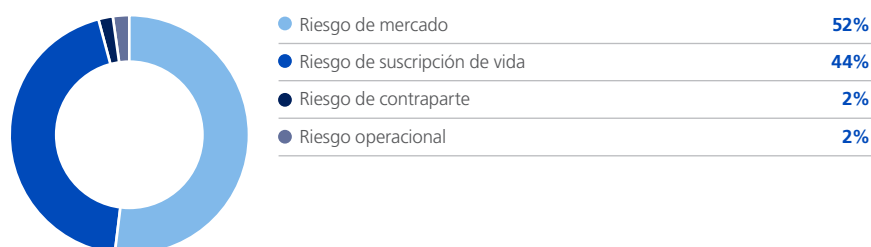
El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 200.587 miles de euros, comparado con 192.447 miles de euros en 2017.

El SCR es un capital objetivo o capital de solvencia obligatorio, que constituirá un nivel que permita a la Entidad hacer frente a pérdidas imprevistas y que proporcione a los asegurados una seguridad razonable de que se realizarán pagos cuando éstos se hagan efectivos. En concreto, el nivel de capital definido es aquel que cubriría la pérdida máxima esperada en un año en un 99,5% de los casos.

El siguiente gráfico muestra la composición del SCR de la Entidad:

Gráfico 4: Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

%, a 31 de Diciembre de 2018



C.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, atendiendo a los eventos cubiertos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Los principales riesgos de suscripción que afronta la Entidad son los riesgos biométricos, que incluyen el riesgo de mortalidad, longevidad y morbilidad. Asimismo, la Entidad está expuesta al riesgo de anulaciones o rescates o suspensión del pago de primas por parte de los tomadores y al riesgo de que los gastos incurridos por la Entidad sean más altos de lo esperado.

Exposición al riesgo de suscripción

Los pasivos correspondientes a los seguros unit-linked (productos donde el tomador asume el riesgo de inversión) ascendían a 185.371 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (216.045 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). La disminución de 30.674 miles de euros o 14,2% se debe a los rescates y vencimientos producidos en el ejercicio y las inferiores entradas de primas. Los pasivos correspondientes a otros productos de vida, que incluyen los productos de vida tradicionales de ahorro, de protección y rentas, ascendían a 1.486.182 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (1.609.920 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). La disminución de 123.738 miles de euros o 7,7% se debe también a los rescates y vencimientos producidos en el ejercicio y las inferiores entradas de primas. El riesgo de suscripción (SCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 128.162 miles de euros (117.105 miles de euros a cierre de 2017).

Otros pasivos no consignados en otras partidas incluyen productos tradicionales, entre ellos, productos de ahorro garantizados, productos de riesgo y productos de rentas vitalicias.

Productos de riesgo: los productos de riesgo conllevan riesgos de mortalidad y morbilidad. Los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia de los siniestros de fallecimiento son las epidemias, tales como la gripe, o cambios de estilo de vida, tales como pautas de alimentación/bebida o hábitos de ejercicio, dando lugar a un volumen de siniestros superiores a lo esperado. La siniestralidad en morbilidad no sólo se vería afectada por los factores mencionados anteriormente, también podría verse afectada por las condiciones económicas de los asegurados. Con el fin de aplicar las primas adecuadas en cada caso, las tarifas de la Entidad se diferencian, en la medida de lo posible, en base a factores predeterminados. Los condicionados de la póliza y el cuestionario de salud contenido en las solicitudes de seguro están diseñados para mitigar el riesgo derivado de riesgos no estándar que podrían provocar pérdidas no previstas a la Entidad.

C. Perfil de riesgo (continúa)

Productos de ahorro: el riesgo principal de suscripción del negocio de ahorro es el riesgo de caída. La Entidad aplica de forma periódica acciones mitigadoras para controlar este riesgo. Los factores que pueden incrementar las tasas de caída son variados, pero están principalmente vinculados a la situación de los mercados financieros y a la situación económica.

Rentas vitalicias: respecto a la cartera de rentas vitalicias, el riesgo de suscripción más significativo se sitúa en avances médicos y mejoras en las condiciones sociales que conducen a un aumento de la esperanza de vida por encima de lo previsto. La Entidad gestiona su exposición al riesgo de longevidad a través del diseño de sus productos, con bajo nivel de riesgo de longevidad, y el análisis de experiencia de la cartera en vigor.

Además de los riesgos específicos enumerados anteriormente, la Entidad está expuesta al riesgo de gastos. El riesgo de que los gastos sean más altos de lo previsto es mitigado por el diseño de los productos, que intenta alinear los ingresos y gastos asociados con los contratos lo mejor posible, por un cuidadoso control y asignación de los gastos por producto y mediante los análisis de gastos que se realizan periódicamente.

Los productos unit-linked conllevan un riesgo de mortalidad por las garantías incorporadas en caso de muerte o invalidez. El capital adicional en caso de fallecimiento no depende del valor de mercado de las inversiones vinculadas. Este riesgo está cubierto por primas de mortalidad explícitas.

Medidas para evaluar el riesgo de suscripción

La Entidad dispone de un comité de desarrollo de productos y, a nivel de Grupo, de un comité de aprobación de productos para revisar los posibles nuevos productos de vida en la medida que podrían aumentar significativamente o cambiar la naturaleza de sus riesgos. Estas revisiones permiten a la Entidad gestionar los nuevos riesgos inherentes a sus nuevas propuestas de negocio. El comité de productos de la Entidad revisa periódicamente la idoneidad y los riesgos potenciales de los productos de vida existentes, así como la rentabilidad de los mismos con el objetivo de asegurar la sostenibilidad del negocio. Las decisiones del comité de productos son aprobadas por el CEO de la Entidad, pudiendo quedar supeditadas a la aprobación del Grupo.

El uso de los principios del Market Consistent Embedded Value (en adelante, "MCEV") permite a la Entidad tener una mayor comprensión y monitorización del perfil de riesgo de sus productos y cómo estos riesgos cambian bajo diferentes condiciones de mercado. El MCEV se reporta de forma periódica en el Comité ALCO y al Consejo de Administración.

Técnicas de mitigación del riesgo de suscripción y su eficacia

El riesgo de suscripción se deriva de la incertidumbre inherente en relación con la ocurrencia, importe y momento en que ocurren las obligaciones del seguro. La Entidad gestiona los riesgos de suscripción a través de:

- Establecer límites en la autonomía de los suscriptores
- Requerir aprobaciones específicas para la contratación de nuevos productos o para los que superen los límites establecidos
- Usar una variedad de métodos de modelización y cálculo de provisiones para gestionar los riesgos de suscripción inherentes al negocio de la Entidad
- Ceder el riesgo de los seguros a través de contratos de reaseguro proporcionales o no proporcionales y de colocaciones facultativas. El Grupo Zurich gestiona sus contratos de reaseguro de forma centralizada

Para asegurar la eficacia continua de estas técnicas de reducción del riesgo de suscripción, la Entidad tiene comités y órganos de control interno que revisan periódicamente el resultado técnico de la suscripción, así como la efectividad de los procesos. Los principales órganos de seguimiento y de supervisión son el Comité de Productos, en el que se realiza el seguimiento de la rentabilidad de los mismos y que incorpora el seguimiento de los márgenes, la siniestralidad y los gastos. Adicionalmente, el Chief Underwriter Officer del Grupo efectúa un control periódico que consiste en auditar los procesos y decisiones de suscripción tomadas localmente para asegurar la consistencia y la adecuación al apetito de riesgo del Grupo Zurich.

El objetivo de la Entidad en la cesión de riesgos a sus reaseguradores es proveerse de la necesaria capacidad para suscribir riesgos de sus clientes, protegiendo al mismo tiempo su balance y optimizando su capital de forma eficiente.

El negocio de vida riesgo de la Entidad suscrito desde el año 2012 está reasegurado dentro del Grupo Zurich.

Por su parte, el negocio de vida riesgo de la Entidad actualmente en vigor suscrito hasta 2011 se encuentra reasegurado, en función de los contratos vigentes en el momento de contratación de las pólizas, con distintos reaseguradores hasta su extinción.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de suscripción

A 31 de diciembre de 2018 el riesgo de suscripción supone un 44% de la suma simple del SCR de la Entidad sin diversificación (a 31 de diciembre de 2017 suponía un 40 % de la suma simple del SCR sin diversificación). Los fondos propios de la Entidad no están expuestos de forma significativa a variaciones de siniestralidad o caída, respecto a la mejor estimación incluida en las provisiones técnicas.

C.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a las posiciones de balance, cuya valoración o cash flow depende de los mercados financieros. Los factores que impactan en la valoración de los activos financieros incluyen variaciones en el:

- Precio de mercado de las acciones
- Precio de mercado de los bienes inmuebles
- Tipo de interés y diferencial de tipo de interés
- Tipo de cambio

Exposición al riesgo de mercado

Las partidas del balance expuestas a riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2018 ascendían a 2.169.688 miles de euros en el activo y a 1.671.553 miles de euros en el pasivo (2.418.900 miles de euros en el activo y a 1.825.965 miles de euros en el pasivo a 31 de diciembre de 2017). El riesgo de mercado (SCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 151.882 miles de euros neto y 158.141 miles de euros bruto (159.356 miles de euros neto y 166.371 miles de euros bruto a 31 de diciembre de 2017), de acuerdo con la información cuantitativa anual remitida a la DGSyFP.

Riesgo procedente de acciones y bienes inmuebles

La Entidad está expuesta a varios riesgos como resultado de la fluctuación del valor de las participaciones en entidades vinculadas y de los bienes inmuebles. Los riesgos derivados de las participaciones en capital y de los bienes inmuebles pueden impactar la liquidez, los ingresos financieros y el capital regulatorio de la Entidad. La exposición a este riesgo incluye principalmente las participaciones en BanSabadell Vida, BanSabadell Pensiones y Deutsche Zurich Pensiones. La exposición a inmuebles incluye la propiedad directa de bienes inmuebles tanto de uso propio como arrendados a terceros.

La Entidad también está expuesta al riesgo de participaciones en entidades vinculadas a través de los productos unit-linked pero el riesgo de inversión es asumido por el tomador del seguro.

La Entidad gestiona el riesgo de participaciones en entidades vinculadas y bienes inmuebles como parte de la gestión integral de riesgo de activos y aplica los límites aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgo de concentración

La Entidad está expuesta al riesgo de concentración como resultado de la exposición a activos emitidos por una misma contraparte.

A 31 de diciembre de 2018, la exposición de la Entidad al riesgo de concentración se centraba principalmente en Deuda Española y en deuda corporativa, principalmente del sector financiero.

La Entidad dispone de límites para controlar las exposiciones de un mismo emisor o contraparte. La Entidad tiene una cartera de activos diversificada y controla y monitoriza el riesgo de concentración por emisor.

Riesgo de tipos de interés y diferencial de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de pérdidas por cambios en las curvas de tipos de interés. La Entidad principalmente está expuesta al riesgo de tipo de interés a través de su exposición en activos de renta fija y las reservas matemáticas.

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

El riesgo de diferencial de tipo de interés es el riesgo de pérdidas por cambios en el nivel o volatilidad de la prima de riesgo. La Entidad está expuesta a este riesgo a través de los activos de renta fija. Los riesgos de diferencial de tipos a los que está expuesta la Entidad son los siguientes:

- El diferencial de tipos de interés de la Deuda Española, a través de la exposición a bonos emitidos por el Gobierno Español o por la Comunidades Autónomas
- El diferencial de tipos de interés de la deuda corporativa, a través de la exposición a bonos corporativos

La Entidad dispone de límites para controlar las desviaciones en la valoración de activos y pasivos como resultado de sensibilidades a tipos de interés y de cambios en el nivel o volatilidad de la prima de riesgo sobre la curva de tipos de interés libre de riesgo.

Medidas para evaluar el riesgo de mercado

La Entidad gestiona el riesgo de mercado de los activos en relación a los pasivos con una visión integral del balance. El objetivo es maximizar el rendimiento ajustado al riesgo de los activos en relación a los pasivos de referencia, teniendo en cuenta en todo momento el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad y los requerimientos regulatorios. La Entidad aplica el principio de prudencia en la gestión de las inversiones, ajustando la calidad crediticia y la liquidez de los activos con el objeto de cubrir la naturaleza y la duración del pasivo.

La Entidad gestiona el riesgo de mercado en base a los análisis de Gestión de Activos y Pasivos (o ALM), los mandatos de inversión, las políticas de la Entidad y de acuerdo a la regulación aplicable. La Entidad monitoriza el riesgo de mercado a través del Comité ALMIC (Asset/Liability Management Investment Committee o Comité de Inversiones y Gestión de Activos y Pasivos). Asimismo, la Entidad dispone de límites de concentración.

Adicionalmente, la Entidad analiza y monitoriza el riesgo de crédito de la cartera. Para medir el riesgo de crédito, la Entidad utiliza los ratings de agencias externas, terceros cualificados, así como también modelos internos de asignación de ratings, de acuerdo a lo establecido por el marco legal actual. Asimismo, la Entidad dispone de límites de crédito de los activos y de concentración por emisor.

En caso necesario, la Entidad toma acciones mitigadoras para gestionar posibles fluctuaciones del mercado que afecten al casamiento de activos y pasivos.

Técnicas de mitigación del riesgo de mercado y su eficacia

La Entidad tiene una cartera de activos diversificada en número de activos, geografía, sector, emisor y vencimientos, compuesta principalmente de bonos gubernamentales, bonos corporativos, depósitos y derivados, estos últimos con el objetivo de optimizar el casamiento de flujos con el pasivo. La política y las directrices de inversión tienen como principal objetivo proteger el capital de la Entidad ante movimientos de mercado.

El Consejo de Administración tiene aprobadas políticas de inversión para facilitar la diversificación y control de riesgos incluyendo una política para el uso de derivados. Periódicamente, el Consejo de Administración controla la exposición y riesgo de dichos instrumentos.

La eficacia de las medidas de mitigación del riesgo se basa tanto en un análisis previo a la compra, como la monitorización, control, análisis y gestión posterior a dicha compra.

Antes de realizar cualquier operación, se realiza un análisis previo del cumplimiento de las directrices dadas por el Consejo de Administración. Asimismo, se realizan análisis con posterioridad a la compra. Se monitoriza la calidad y la composición de la cartera. Siempre que se considere necesario se cambia la composición, la diversificación y calidad crediticia de la misma. Adicionalmente, se efectúa, con una periodicidad mínima trimestral, un análisis de estrés que pone de manifiesto las variaciones en cuanto al valor de los activos ante diferentes escenarios. Dicho análisis permite a la Entidad prever y valorar ciertos comportamientos de la cartera en distintos escenarios de mercado. La gestión de la duración de los activos es también una variable que la Entidad controla y gestiona a través de distintos análisis. Dicha gestión se relaciona directamente con los riesgos de tipos de interés y de diferenciales de crédito.

Análisis de las sensibilidades del riesgo de mercado

La sensibilidad al riesgo de mercado se ha analizado a través de varios escenarios de variación de la curva libre de riesgos, de los diferenciales de crédito y del valor de las acciones. Ante un aumento o disminución en la curva libre de riesgo equivalente a 50 puntos básicos, los fondos propios de la Entidad tendrían un impacto negativo de 6.340 miles de euros y positivo de 3.838 miles de euros, respectivamente. Ante este escenario, el ratio de solvencia de la Entidad fluctuaría entre el 326,0% y el 331,1%, respectivamente.

Asimismo, ante un aumento en el diferencial de tipos de interés equivalente a 50 puntos básicos, los fondos propios de la Entidad tendrían un impacto negativo de 36.473 miles de euros y el ratio de solvencia sería de 311,0%.

La sensibilidad de la Entidad al riesgo de acciones es inmaterial.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte es el riesgo asociado a una pérdida, o potencial pérdida, por el impago de las obligaciones financieras por parte de una contraparte. La exposición al riesgo de contraparte por parte de la Entidad está asociada a los siguientes tipos de activos:

- Efectivo y sus equivalentes
- Reaseguro
- Cuentas a cobrar
- Derivados

El riesgo de contraparte asociado a las inversiones y del diferencial de tipo de interés se gestiona a través del riesgo de concentración, comentado en la sección del Riesgo de Mercado.

Exposición al riesgo de contraparte

Las partidas de balance expuestas al riesgo de contraparte a 31 de diciembre de 2018 ascendían a 80.973 miles de euros (115.503 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). El riesgo de contraparte (SCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 4.712 miles de euros (7.213 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Medidas para evaluar el riesgo de contraparte

La Entidad limita y monitoriza periódicamente las exposiciones por riesgo de contraparte, por contraparte individual y relacionadas entre ellas y por exposición agregada para los distintos tipos de riesgo de contraparte. Dichos límites varían en base a la categoría del rating subyacente de la contraparte.

Las exposiciones en los balances son las principales fuentes de riesgos crediticios. Las exposiciones fuera del balance están relacionadas principalmente con garantías usadas para proteger exposiciones crediticias subyacentes en el balance.

Riesgo de contraparte asociado a efectivo y activos líquidos equivalentes

La Entidad gestiona las exposiciones de efectivo a través de mandatos y límites internos y la política de riesgos de la propia Entidad (Zurich Risk Policy). La Entidad limita el importe máximo de efectivo que puede estar depositado en una misma contraparte. Adicionalmente, mantiene actualizada una lista de contrapartes autorizadas basada en la calidad crediticia de las mismas, tanto actual como futura, y en análisis e indicadores de mercado.

Riesgo de contraparte asociado al reaseguro

La Entidad gestiona las exposiciones con reaseguradores a través de mandatos y límites internos y la política de riesgos de la propia Entidad (Zurich Risk Policy). Desde el año 2012, la Entidad reasegura su negocio a través de Grupo Zurich (rating AA-). Como parte de la estrategia de gestión total del riesgo, la Entidad cede riesgo de suscripción a través de tratados de reaseguro proporcionales y no proporcionales y acuerdos de reaseguro facultativo. Sin embargo, mientras dichas cesiones mitigan el riesgo de suscripción, los importes a cobrar de dichos contratos de reaseguro exponen a la Entidad al riesgo de contraparte.

Riesgo de contraparte relativo a cuentas a cobrar

La Entidad gestiona las exposiciones en cuentas a cobrar a través de los mandatos y límites locales y la política de riesgos de la Entidad (Zurich Risk Policy).

C. Perfil de riesgo (continúa)

El riesgo de contraparte de la Entidad viene principalmente originado por la exposición a agentes, corredores y otros intermediarios, ya que estos cobran las primas y, en ciertas ocasiones, pagan los siniestros a los asegurados en nombre de la Entidad. La Entidad monitoriza los saldos con los intermediarios de forma periódica, prestando especial atención a las contrapartes más significativas. Los intermediarios están obligados a cumplir ciertas condiciones para poder operar con la Entidad, entre ellas, mantener cuentas separadas para cada asegurado, tener un tamaño mínimo, una buena reputación y experiencia en el sector, así como proporcionar información acerca de su situación de liquidez a corto plazo.

La Entidad intenta limitar el saldo de cuentas a cobrar tanto con intermediarios como con asegurados directamente.

Riesgo de contraparte relacionado con títulos de deuda

La Entidad está expuesta a los riesgos crediticios de contrapartes externas cuando los valores emitidos por dichas entidades quedan bajo la posesión de la Entidad.

Riesgo de contraparte relativo a derivados

La Entidad gestiona las exposiciones en derivados a través de los mandatos, límites internos, la política de riesgos de la Entidad (Zurich Risk Policy) y la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración.

Las posiciones en derivados (swaps de tipo de interés) exponen a la Entidad a riesgo de contraparte. Adicionalmente, los derivados conllevan un riesgo adicional de exposición debido a cambios en su valor de mercado. Las posiciones de derivados en vigor se gestionan y controlan de acuerdo al mandato aprobado por el Consejo de Administración.

Para limitar el riesgo, la Entidad tiene firmados contratos bilaterales con las distintas contrapartidas, cumpliendo con la normativa EMIR (European Market Infrastructure Regulation).

Riesgo de contraparte relacionado con préstamos hipotecarios

El negocio de las hipotecas está afectado por las condiciones y la legislación del mercado inmobiliario. Las asignaciones de carteras de inversión que se realizan para las hipotecas toman estos factores en cuenta y están en consonancia con el marco del Grupo de la asignación estratégica de activos adaptado y aprobado por el ALMIC de la Entidad. Los criterios de préstamo tradicionales (es decir, coeficientes préstamo hipotecario máximo/valor inmobiliario) y la diversificación de préstamos entre muchos prestatarios ayudan a reducir la pérdida potencial. Asimismo, la política sobre hipotecas de la Entidad establece los criterios para determinar prestatarios y la calidad de la garantía. La Entidad no está expuesta a esta tipología de operaciones.

Riesgo de contraparte relacionado con otros préstamos

El riesgo de contraparte que surge de otros préstamos se evalúa y controla junto con la cartera de valores de renta fija.

Técnicas de mitigación del riesgo de contraparte y su eficacia

La Entidad solamente realiza operaciones en derivados OTC con contrapartidas con las que disponga de acuerdos marco que permitan un neteo de todas las exposiciones con dicha contrapartida.

Adicionalmente, se establece la obligación de establecer acuerdos de garantías (Credit Support Annex) con los que mitigar el riesgo de contrapartida, excepto en aquellos casos en los que la contrapartida disponga de un rating A- o superior.

La Entidad evalúa la idoneidad de la fórmula estándar respecto al riesgo de crédito a través de la revisión de la diversificación de su cartera de activos por contraparte y rating, principalmente. La Entidad monitoriza las exposiciones a contrapartes individuales y las concentraciones por nivel de rating de los activos financieros y del resto de activos, como el saldo de reaseguro, las contrapartes de derivados, los recibos pendientes y el efectivo y equivalentes. A 31 de diciembre de 2018, la Entidad mantenía una amplia diversificación de activos por contraparte y rating.

Análisis de las sensibilidades del riesgo crediticio

La sensibilidad del ratio de solvencia ante cambios en la situación crediticia de sus contrapartes no es considerada material.

C.4 Riesgo de liquidez

Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la imposibilidad de vender activos al precio de mercado vigente o de generar flujos de efectivo con la suficiente rapidez para cubrir los posibles pagos de pasivo.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez y su eficacia

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez a través de políticas, límites y directrices con el objetivo de mantener la liquidez suficiente, tanto bajo condiciones actuales como en condiciones de estrés en un horizonte de tres años. Las fuentes de liquidez de la Entidad incluyen activos disponibles para la venta e ingresos financieros.

La Entidad evalúa, al menos anualmente, si posee suficientes fuentes de liquidez para satisfacer sus necesidades potenciales de pago sobre un horizonte de tres años y bajo tres escenarios (base, leve y grave). Los activos de la Entidad se agrupan según su liquidez en cinco niveles, de más a menos líquidos. Los flujos de efectivo de activos y pasivos se proyectan durante los tres años siguientes para los tres escenarios y se monitorizan las necesidades de liquidez que pudieran surgir en cada uno de ellos. Los activos líquidos disponibles se comparan con las salidas netas de efectivo en cada uno de los tres escenarios. Este análisis se presenta anualmente en el ALMIC al objeto de tomar las medidas oportunas en el caso de que no se cubrieran las necesidades de liquidez en alguno de los tres escenarios.

Análisis de sensibilidades

El análisis de sensibilidades del riesgo de liquidez descrito anteriormente muestra que, a 31 de diciembre de 2018, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles suficientes para cubrir las necesidades de liquidez en todos los escenarios adversos. La Entidad dispone de una cartera lo suficientemente líquida para cubrir sus compromisos de pagos durante los próximos tres años.

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Los beneficios esperados incluidos en las primas futuras, calculados según el artículo 260, apartado 2, ascendían a 5.029 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (7.012 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

C.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas resultantes de fallos en procesos, personas, sistemas y eventos externos.

Exposición al riesgo

La exposición al riesgo operacional depende de los procesos, sistemas, empleados y sucesos externos de la Entidad. La Entidad ha considerado el volumen de primas y de provisiones técnicas como una medida razonable para medir la exposición al riesgo operacional, siguiendo la metodología de la fórmula estándar de Solvencia II.

Medidas para evaluar el riesgo y su eficacia

La Entidad posee un marco integral para identificar, evaluar, cuantificar, mitigar, monitorizar y reportar el riesgo operacional.

El marco integral está compuesto por los siguientes pilares:

- Evaluación periódica del diseño y efectividad operativa de los controles sobre las operaciones y reporting sobre su cumplimiento. Asimismo, se evalúa la corrección de deficiencias identificadas que están fuera de los niveles de riesgo aceptados
- Realización de evaluaciones de riesgo operacional a través de las cuales se identifican los riesgos operacionales para áreas clave del negocio, evaluados cualitativamente y clasificados de acuerdo a las categorías de riesgo operacional. Los riesgos identificados y evaluados por encima de un umbral determinado deben ser mitigados y escalados a nivel ejecutivo. Se documentan planes de acción y se realiza su seguimiento de manera continua
- Documentación y evaluación de eventos de pérdida. Se ponen en práctica acciones de mejora para evitar la repetición de eventos ya ocurridos
- Elaboración de un cuadro de mando de riesgo operacional que se presenta en el Comité de Riesgos trimestralmente, de acuerdo con la política de gestión de riesgos

C. Perfil de riesgo (*continúa*)

Técnicas de mitigación de riesgos y su eficacia

La Entidad ha implementado procesos y sistemas específicos que se centran en aspectos operacionales críticos tales como la continuidad del negocio, la gestión de seguridad de la información y la prevención y detección del fraude.

- Continuidad del negocio: la Entidad tiene establecidas políticas, estándares y guías de continuidad del negocio. La Entidad tiene implementado el rol del gerente de continuidad del negocio, que es el responsable de preparar los planes de continuidad de negocio y de coordinar los análisis de impacto de negocio (BIA). Los BIAs se revisan y actualizan como mínimo anualmente, con el objetivo de establecer las prioridades, un plan efectivo de prevención y medidas de recuperación. La estrategia de continuidad del negocio, los planes de continuidad de negocio y los BIAs se presentan anualmente en el Comité de Control y Riesgos de la Entidad. Asimismo, la Entidad tiene establecidos unos equipos de gestión de crisis, con responsabilidades específicas para gestionar los eventos de crisis
- Gestión de seguridad de la información: la Entidad tiene implementadas medidas relacionadas con la clasificación de datos, de acuerdo con los criterios definidos en su política. Asimismo, cada área mantiene un inventario de datos, que revisa y actualiza periódicamente y tiene asignado un responsable de datos, al objeto de garantizar el adecuado tratamiento de la información en función de su clasificación
- Fraude: la Entidad adopta un enfoque integrado para prevenir, detectar y combatir el fraude mediante la cooperación entre todas las áreas. Asimismo, tiene establecidos controles de prevención y detección de fraude

Análisis de las sensibilidades de los riesgos operacionales

El riesgo operacional depende de la propia estructura de la Entidad y de sus procesos, personas y sistemas, por lo que se considera estable en el tiempo. No obstante, anualmente se realiza una revisión del alcance de los controles internos para asegurar que la Entidad cumple con los requerimientos definidos en la estrategia de control interno.

La sensibilidad al riesgo operacional no es material para la Entidad.

C.6 Otros riesgos significativos

Riesgo estratégico

El riesgo estratégico corresponde al riesgo involuntario que puede resultar del proceso planificación o de ejecución de la estrategia.

Exposición al riesgo

Pueden derivarse riesgos estratégicos de las siguientes situaciones:

- Evaluación inadecuada de los planes de negocio
- Implementación inadecuada de los planes de negocio
- Cambios inesperados a las asunciones subyacentes de los planes de negocio

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad trabaja en la reducción de los riesgos no deseados procedentes de decisiones de negocio a través de sus procesos y herramientas de evaluación de riesgos, incluyendo el proceso TRP descrito en el apartado del sistema de gestión de riesgos. Este proceso es efectuado anualmente por los miembros del equipo directivo de la Entidad y consiste en una evaluación de los riesgos que pueden poner en riesgo la ejecución del plan estratégico de la Entidad en un horizonte temporal de entre uno y tres años.

Riesgo reputacional

Los riesgos para la reputación de la Entidad incluyen el riesgo de que un acto u omisión de cualquiera de sus empleados o canales de distribución pudiera ocasionar daños a la reputación de la Entidad o una pérdida de confianza entre sus clientes y grupos de interés.

Exposición al riesgo

La Entidad está expuesta al riesgo reputacional por las actividades que realiza directamente con sus tomadores y beneficiarios o a través de los canales de distribución o proveedores que utiliza para proporcionar los diferentes servicios. El riesgo reputacional puede surgir de un incumplimiento regulatorio por parte de la Entidad, de una mala práctica de mercado de la Entidad o de un mal servicio prestado a un cliente.

Técnicas de mitigación del riesgo y su eficacia

La Entidad se esfuerza por preservar su reputación mediante la adhesión a las leyes y reglamentos aplicables y siguiendo los valores y los principios del código de conducta de la Entidad, aprobado por el Consejo de Administración, que incluye la integridad y las buenas prácticas de negocio.

C.7 Cualquier otra información

No existe otra información de relevancia no contenida en apartados anteriores.

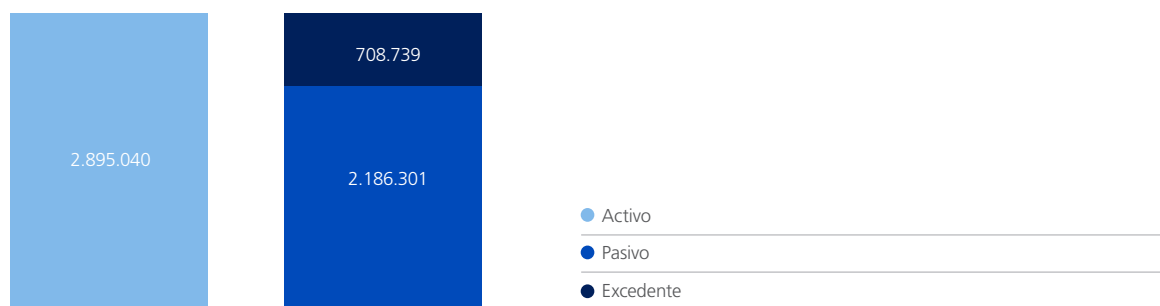
D. Valoración a efectos de solvencia

Zurich Vida valora sus activos, provisiones técnicas y otros pasivos conforme a la Directiva 2009/138, los Actos Delegados EU 2015/35 de Nivel 2 y el resto de guías de implementación de Nivel 3.

A continuación, se muestra un resumen del balance económico de la Entidad a 31 de diciembre de 2018:

Gráfico 5: Balance Económico (En miles de Euros)

A 31 de diciembre de 2018



D.1 Activos

Esta sección recoge la información relativa a los principios de valoración de los activos que la Entidad ha utilizado para determinar la presentación de información en el balance económico (o balance de solvencia). La siguiente tabla recoge el valor incluido para cada clase de activo a 31 de diciembre de 2018, comparado con 2017:

Tabla 1: Activos

Activos	En miles de Euros	Valor Solvencia II	Valor Solvencia II
		2018	2017
Fondo de comercio		-	-
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Activos por impuestos diferidos		74.514	-
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
Inmovilizado material para uso propio		25.633	24.600
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit linked")		2.474.650	2.730.414
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)		202.502	181.172
Participaciones		333.089	340.890
Acciones		749	1.593
Bonos		1.886.383	1.971.745
Deuda pública		1.171.157	1.209.530
Deuda privada		698.925	744.737
Activos financieros estructurados		16.300	17.478
Derivados		51.926	46.011
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo		-	189.003
Otras inversiones		-	-
Activos mantenidos para contratos "index-linked" y "unit-linked"		189.190	217.592
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		73.655	15.479
Anticipos sobre pólizas		2.986	3.442
Otros		70.670	12.038
Importes recuperables del reaseguro		4.926	4.677
Seguros de vida y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"		4.926	4.677
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro		10.442	9.185
Créditos por operaciones de reaseguro		572	1.336
Otros créditos		6.967	17.554
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		31.682	55.588
Otros activos, no consignados en otras partidas		2.808	2.051
TOTAL ACTIVO		2.895.040	3.078.476

A continuación, se detalla la descripción cualitativa de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia; incluyendo, adicionalmente, para cada clase de activos significativa, una explicación cuantitativa de las diferencias entre la valoración a efectos de solvencia y la que se utiliza en los estados financieros en aplicación de los principios contables locales.

Fondo de comercio, comisiones anticipadas y otros costes de adquisición e inmovilizado intangible: El valor económico del fondo de comercio, de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y del inmovilizado intangible es siempre cero a efectos de solvencia. Si cualquier otro activo intangible pudiera ser vendido por separado y hay evidencia de la transacción de intercambio se reportaría a valor razonable. De lo contrario, no se considera que tenga un valor económico y, por lo tanto, se reporta a valor cero.

A 31 de diciembre de 2018, los activos intangibles que corresponden a aplicaciones informáticas carecen de valor por lo que se registra una diferencia de 15.293 miles de euros (19.438 miles de euros en 2017) entre el valor incluido en los estados financieros y el valor en balance de solvencia.

Activos por impuestos diferidos: Los impuestos diferidos se calculan en base a la diferencia entre el valor de solvencia atribuido a los activos y pasivos y los valores atribuidos a los mismos activos y pasivos a efectos fiscales dentro del balance local, salvo que se considere esta diferencia como permanente en cuyo caso no se aplica impuesto alguno. Esta diferencia se multiplica por la tasa impositiva de la Entidad y se añade a los saldos fiscales ya reconocidos en el cierre de estados financieros en aplicación de la normativa fiscal vigente.

El origen de los activos por impuestos diferidos más significativos obedece a la eliminación de los activos intangibles y fondo de comercio bajo balance económico por importe de 3.823 miles de euros (4.859 miles de euros en 2017).

D. Valoración a efectos de solvencia (*continúa*)

Por otro lado, se reconoce un impuesto diferido de activo por el ajuste sobre las provisiones técnicas "no Unit Linked" e importes recuperables de reaseguro a efectos de balance económico de 39.912 miles de euros (53.992 miles de euros de impuesto diferido de activo en 2017), incluyendo en dicho importe el ajuste practicado sobre la prima devengada no emitida y las comisiones activadas del activo. Adicionalmente, se reconoce un activo por impuesto diferido por el ajuste del margen de riesgo a efectos de balance económico por importe de 15.651 miles de euros (15.778 miles de euros en 2017). Por otro lado, se ha incluido el impuesto diferido de activo correspondiente a las minusvalías no realizadas de las inversiones financieras por importe de 6.541 miles de euros. Finalmente, se incluyen activos por impuestos diferidos que derivan de los estados financieros locales correspondientes a deducciones pendientes de aplicar (8.586 miles de euros en 2018).

Los activos y pasivos por impuestos diferidos en 2018 se presentan de forma separada dentro del balance de Solvencia II mientras que a cierre de 2017 se presentaban de forma conjunta por su posición neta.

Inmuebles: Registrados a su valor razonable en el balance de solvencia a partir de la valoración realizada por un experto independiente con carácter anual. Estos inmuebles son registrados a su valor amortizado a efectos de estados financieros, por lo que a efectos de balance de Solvencia II se produce una diferencia efecto de la mencionada valoración a mercado, que a 31 de diciembre de 2018 asciende a un total de 108.604 miles de euros (92.233 miles de euros en 2017).

Participaciones: Todos los activos y pasivos de las entidades vinculadas en las que la Entidad ostenta el control se valoran de acuerdo a los principios definidos en el artículo 13 del Reglamento Delegado 2015/35, de 10 de octubre de 2014, y en el caso de participaciones en entidades aseguradoras se considera lo dispuesto en virtud del artículo 214, apartado 2, letra a), de la Directiva 2009/138/CE. Se considera que los fondos propios al cierre del ejercicio de la participada, calculados según las disposiciones anteriores, son consistentes con su valor de mercado. Por tanto, a efectos de determinación del valor para Solvencia II se ajusta el valor contable recogido en los estados financieros, que corresponde al valor de adquisición menos, en su caso, cualquier deterioro registrado, al valor de fondos propios mencionados considerando el porcentaje de participación de la Entidad. Lo anterior supone el registro de una diferencia negativa de 250.570 miles de euros (251.588 miles de euros en 2017) en el balance de Solvencia II.

Todas las demás participaciones incluidas en este epígrafe, que corresponden a inversiones contabilizadas por el método de participación o joint ventures, se valoran mediante el método de la participación ajustada.

Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked"): Incluye acciones no cotizadas, bonos de deuda pública, bonos de deuda privada y derivados.

Todos los activos financieros se valoran a valor razonable a efectos de solvencia. Siempre que es posible, se utilizan precios cotizados en mercados activos. Si estos precios no están disponibles, se aplican técnicas de valoración utilizando datos de mercado observables. En caso de que los datos de mercado observables no estén disponibles, se utilizan datos no observables.

A los efectos de lo incluido en el párrafo anterior, se considera un mercado activo aquel en el que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados son homogéneos
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, han de reflejar transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad

Respecto a lo anterior, no se está haciendo referencia a la necesidad de que el mercado sea regulado, sino que sea transparente y profundo. Por tanto, los precios conocidos y fácilmente accesibles para el público ofrecidos por proveedores de información financiera que reflejen transacciones de mercados reales, actuales y producidos con regularidad, tienen la consideración de precios de un mercado activo.

La Entidad utiliza el método de valoración "mark to model" para aquellos activos que no tienen un precio de mercado o por la falta de liquidez de dichos instrumentos. Principalmente se trata de depósitos fiduciarios, imposiciones a plazo fijo, patas de cobro y de pago de las inversiones en "asset swaps" e inversiones en entidades/vehículos de propósito especial (SPVs). Las hipótesis que subyacen a tal enfoque de valoración se documentan en la política de inversiones de la Entidad que es aprobada por el Consejo de Administración, incluyéndose las metodologías de valoración de cada instrumento.

Las estimaciones "mark to model" se realizan utilizando datos reales de mercado y con la metodología estándar que utilizan los proveedores para calcular los precios de compra y de venta de dichos activos. En todas las valoraciones los datos reales de mercado utilizados son los precios de demanda u oferta más conservadores o menos favorables para la Entidad. Asimismo, los precios de los activos valorados usando la metodología "mark to model", en la mayoría de los casos, se contrastan con los precios que también realizan las contrapartidas mediante su modelo "mark to model". Por todo ello, la estimación de la incertidumbre de la valoración de estos instrumentos se considera muy baja.

Al 31 de diciembre de 2018, el importe registrado como incremento de valor para aquellas inversiones que se mantienen a coste amortizado en el balance local asciende a 4.772 miles de euros (8.843 miles de euros en 2017). Adicionalmente, a efectos de presentación del balance de solvencia, los intereses devengados al cierre del ejercicio se reclasifican dentro de este epígrafe, incluido como "Otros Activos" en el balance local (13.986 miles de euros en 2018 y 14.471 miles de euros en 2017). Finalmente, el valor actual de las patas de pago de los instrumentos swaps y asset swaps se clasifica dentro del epígrafe de Derivados de pasivo (304.962 miles de euros) mientras que el valor actual de las patas de cobro se clasifica dentro del epígrafe de Derivados de activo (51.926 miles de euros), siendo su posición neta dentro del Balance económico de 253.036 miles de euros de Derivados de pasivo.

Activos poseídos para contratos "unit-linked" y "index-linked": Valorados por su valor razonable (en línea con la valoración bajo principios contables locales), utilizando, al igual que lo descrito en el punto anterior, precios cotizados en mercados activos o, en su caso, técnicas de valoración alternativas con datos de mercado observables. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad, al aplicarse el valor razonable en ambos.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria: Importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Descontado, si su naturaleza es a largo plazo o si el impacto del descuento es significativo. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad, al aplicarse el valor razonable en ambos.

Importes recuperables del reaseguro: La valoración de los activos de reaseguro de vida se determina en base a su valor contable ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y por la pérdida media resultante (provisiones técnicas netas después de provisión por incumplimiento). A 31 de diciembre de 2018, el ajuste practicado por este concepto respecto el balance local es un decremento de 2.682 miles de euros (incremento de 2.534 miles de euros en 2017) de la provisión de reaseguro cedido.

Créditos: Incluyendo aquellos derivados de operaciones de seguros directo, coaseguro y reaseguro, se valoran por importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En su caso se registraría por su valor descontado, si su naturaleza fuese a largo plazo y si el impacto del descuento fuese material / significativo, sin que este aspecto sea de aplicación en el balance a 31 de diciembre de 2018.

A efectos de solvencia se practica un ajuste sobre el importe reconocido como provisión para primas devengadas no emitidas en los estados financieros locales, al estar este concepto incluido dentro de la estimación de las provisiones técnicas bajo criterios de solvencia. El importe registrado como menor activo al cierre del ejercicio asciende a 12.305 miles de euros (11.252 miles de euros en 2017), antes de impuestos.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Importe nominal, ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad, al aplicarse el valor razonable en ambos. A cierre del ejercicio 2018 no existen variaciones entre la valoración de solvencia y la de los estados financieros locales. En 2017 únicamente se registró la reclasificación del préstamo concedido el 22 de diciembre de 2017 a la matriz del Grupo Zurich por importe de 189.003 miles de euros, cuyo vencimiento era inferior a 3 meses, que en el balance local se clasificó como "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" mientras que en Solvencia II se encontraba clasificado como "Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo".

D. Valoración a efectos de solvencia (*continúa*)

Otros activos, no consignados en otras partidas: Incluye, por ejemplo, los gastos anticipados y otras partidas que no pueden ser incluidas por su naturaleza en los epígrafes establecidos en los estados financieros. Estos activos están registrados por su valor nominal. A efectos de balance económico se practica un ajuste sobre las comisiones y gastos de adquisición activados sobre la provisión para primas no consumidas, al estar dicho concepto incluido dentro de la estimación de los flujos de efectivo de las provisiones técnicas descritos en el siguiente apartado (D.2.). El ajuste practicado por este concepto asciende a 3.592 miles de euros (3.191 miles de euros en 2017), como menor activo en el balance económico.

D.2 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas son el resultado de la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo.

La Entidad calcula la mejor estimación actualizando los flujos futuros de prestaciones, gastos y primas con la curva libre de riesgo publicada por EIOPA para la fecha de referencia. Los flujos se calculan en base a la mejor estimación de la Entidad, partiendo de la experiencia histórica disponible, y aplicando los límites de contrato acordes con el Art. 18 de los actos delegados EU 2015/35. En el cálculo de la mejor estimación, la Entidad tiene en cuenta las opciones y garantías a favor de asegurados y tomadores establecidas en los contratos de seguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo de acuerdo con las especificaciones de Solvencia II.

$$\text{Margen de riesgo} = \text{COC} * \sum_{\substack{t \geq 0 \\ t \in \mathbb{Z}}} \frac{\text{SCR}(t)}{(1 + r(t+1))^{t+1}}$$

Donde:

- COC representa la tasa de Coste de Capital especificada por el regulador, 6% (Artículo 32 de los actos delegados)
- SCR (t) representa el Capital de Solvencia Obligatorio requerido, en el año t, correspondiente únicamente a riesgos no susceptibles de cobertura
- r (t+1) representa el tipo de interés sin riesgo básico correspondiente al vencimiento de t+1 años

En el cálculo de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta las futuras decisiones de gestión de la Entidad.

Las tablas siguientes muestran el detalle de las provisiones técnicas de la Entidad por tipo de negocio a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Tabla 2: Provisiones técnicas por tipo de negocio

Provisiones técnicas 2018	En miles de Euros			
		BEL	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Index-linked y Unit-linked		185.371	6.943	192.314
Con Participación en Beneficios		889.900	33.329	923.229
Otros Vida		596.282	22.332	618.614
Total		1.671.553	62.604	1.734.156

Tabla 2: Provisiones técnicas por tipo de negocio

Provisiones técnicas 2017	En miles de Euros			
		BEL	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas
Index-linked y unit-linked		216.045	7.467	223.513
Con Participación en Beneficios		943.209	32.601	975.810
Otros Vida		666.711	23.045	689.756
Total		1.825.965	63.113	1.889.079

Diferencias entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración a efectos de solvencia y estados financieros

En los productos de vida riesgo las provisiones técnicas bajo Solvencia II se reducen por la utilización de hipótesis de mortalidad/invalidez realistas en lugar de las tasas previstas en las bases técnicas de los productos. En el caso de los productos "Unit-linked" no se observan diferencias materiales entre la provisión técnica local y la mejor estimación de la provisión. En productos de ahorro "No Unit-linked" la provisión técnica sufre un incremento bajo Solvencia II por el efecto del descuento de los flujos con la curva libre de riesgo en comparación con el interés técnico del producto. Por último, Solvencia II añade el margen de riesgo a la mejor estimación para llegar a las provisiones técnicas totales, concepto que no existe bajo principios contables locales.

Indicación del nivel de incertidumbre

La sensibilidad de las provisiones técnicas y, por consiguiente, de los fondos propios (antes de impuestos) se estima mediante el requerimiento de Capital de Suscripción de Vida (SCR). La probabilidad de ocurrencia de cada uno de los escenarios de "stress" en el periodo de 1 año se estima en 1 entre 200. El factor de riesgo que conlleva una mayor incertidumbre de las provisiones técnicas de la Entidad es el riesgo de longevidad, estimado en 69.781 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (75.399 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), según el análisis de sensibilidad de las provisiones técnicas.

Ajustes por volatilidad y por casamiento

La Entidad ha aplicado el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE en el cálculo de sus provisiones técnicas.

El efecto de un cambio a cero del ajuste por volatilidad sería un incremento de las provisiones técnicas de la Entidad por un importe de 21.322 miles de euros (3.926 miles de euros en 2017) y una reducción de los fondos propios de 15.992 miles de euros (2.944 miles de euros en 2017).

La Entidad no aplica ajuste por casamiento en el cálculo de sus provisiones técnicas.

Estructura temporal de la tasa de interés sin riesgos

La Entidad no aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitorio contemplada en el artículo 308 quater, ni la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

Cantidades recuperables de los contratos de reaseguro y las sociedades instrumentales

Los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y entidades con cometido especial ascienden a 4.926 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (4.677 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

D.3 Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2018 el total de otros pasivos ascendía a 452.145 miles de euros (601.726 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). La principal partida es de derivados, ascendiendo a 304.962 miles de euros a 31 de diciembre de 2018. A 31 de diciembre de 2017, las principales partidas eran pasivos subordinados y derivados, ascendiendo a 230.500 y 311.514 miles de euros, respectivamente.

El siguiente cuadro recoge el valor incluido para cada clase de otros pasivos a 31 de diciembre de 2018 comparado con 2017:

D. Valoración a efectos de solvencia (continúa)

Tabla 3: Otros Pasivos

Otros Pasivos	En miles de Euros	Valor Solvencia	Valor Solvencia II
		II 2018	2017
Otras provisiones no técnicas		2.517	2.376
Provisión para pensiones y obligaciones similares		105	3.502
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		7.406	7.342
Pasivos por impuesto diferidos		102.585	25.874
Derivados		304.962	311.514
Deudas con entidades de crédito		–	–
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		–	–
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro		4.833	1.184
Deudas por operaciones de reaseguro		873	879
Otras deudas y partidas a pagar		28.864	17.881
Pasivos subordinados		–	230.500
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos		–	–
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos		–	230.500
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		–	674
OTROS PASIVOS		452.145	601.726

A continuación, se detalla la descripción cualitativa de las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de Solvencia II de los otros pasivos; incluyendo, adicionalmente, para cada clase de pasivos significativa, una explicación cuantitativa de las diferencias significativas entre la valoración a efectos de Solvencia II y la que se utiliza para la valoración en los estados financieros en aplicación de los principios contables locales.

Otras provisiones no técnicas: Se valoran de acuerdo con la mejor estimación de los flujos de salida futuros. Los principios contables locales se utilizan como aproximación razonable, ya que las provisiones no técnicas son, por su naturaleza, descontadas si son a largo plazo. En esta categoría de activos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad.

Provisión para pensiones y obligaciones asimiladas: A 31 de diciembre de 2018 se valoran con la mejor estimación y se incluyen dentro del importe de las provisiones, mientras que en 2017 su valor correspondía al de los estados financieros locales sin realizarse la reclasificación mencionada.

Depósitos recibidos por reaseguro cedido: Importe nominal ajustado por la probabilidad de incumplimiento de la contraparte. Descontado, si su naturaleza es a largo plazo, sin tener en cuenta cambios posteriores en la propia posición de solvencia.

Pasivos por impuestos diferidos: Los pasivos por impuestos diferidos se calculan siguiendo el mismo criterio que los activos por impuestos diferidos (ver apartado D.1).

El origen de los impuestos diferidos más significativos obedece al impuesto diferido pasivo sobre el ajuste por valoración de los inmuebles y las inversiones financieras que asciende a 27.151 miles de euros y 1.193 miles de euros, respectivamente (23.058 miles de euros y 2.302 miles de euros en 2017). Adicionalmente, se incluye el impuesto diferido de pasivo correspondiente a las plusvalías no realizadas de las inversiones financieras por importe de 73.297 miles de euros. Finalmente, se reconoce un impuesto diferido de pasivo por el ajuste sobre las provisiones técnicas "Unit Linked" (944 miles de euros).

La posición neta de impuestos diferidos a efectos de balance económico es de 28.070 miles de euros en 2018 de pasivos por impuesto diferido (25.874 miles de euros en 2017).

Derivados: Valorados a su valor razonable, sin existir diferencias respecto su tratamiento en estados financieros locales.

Deudas y otros pasivos: Se valoran a su valor nominal aplicándose descuento solo en aquellas deudas o pasivos a largo plazo donde el efecto de dicho descuento pueda ser significativo. En esta categoría de pasivos no existe diferencia entre el valor en el balance económico y el registrado en los estados financieros de la Entidad. A efectos de balance económico se practica un ajuste sobre las comisiones de recibos pendientes de emitir (provisión para comisiones devengadas no emitidas) al estar incluidas dentro de la estimación de los flujos de efectivo de las provisiones técnicas descritos en el siguiente apartado (D.2.). El ajuste practicado por este concepto asciende a 1.266 miles de euros como menor activo en el balance económico a 31 de diciembre de 2018 (1.536 miles de euros en 2017).

Pasivos subordinados: Con fecha agosto 2018, la Entidad procedió a la liquidación y devolución total del préstamo subordinado, cuyo importe nominal ascendía a 223.815 miles de euros, previa autorización por parte de la DGsyFP.

A cierre del ejercicio 2017, el préstamo resultó elegible a efectos de fondos propios de solvencia. Su valoración a efectos de solvencia consideraba un descuento en aplicación de curva swap, lo que resultó en un incremento de su valor de 6.684 miles de euros respecto el valor nominal reconocido en los estados financieros locales y, por tanto, un valor a efectos de solvencia de 230.500 miles de euros. Adicionalmente, considerando los límites establecidos normativamente para su consideración como fondos propios a efectos de Solvencia II, la totalidad del valor del préstamo se computó como fondos propios básicos a 31 de diciembre de 2017.

Otros pasivos no consignados en otras partidas: A efectos de balance de Solvencia II se practica un ajuste sobre el importe reconocido en los estados financieros como "Pasivos por asimetrías contables" al ser este un pasivo reconocido según los principios contables y que se encuentra embebido en la determinación de las provisiones técnicas bajo metodología de Solvencia II. El importe de dichos pasivos al cierre del ejercicio 2018 ascendía a 190.088 miles de euros, antes de impuestos (239.959 miles de euros en 2017).

D.4 Métodos de valoración alternativos

Los métodos de valoración que utiliza la Entidad para aquellos activos que no tienen un precio de mercado o por la falta de liquidez de los instrumentos se han descrito en el apartado D.1 del presente informe.

D.5 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

Objetivos de la gestión del capital

La Entidad forma parte del grupo Zurich Insurance Group ('ZIG' o 'el Grupo'). Además del capital y la liquidez mantenidos en la Entidad, ZIG posee capital y liquidez que puede desplegarse en las entidades subsidiarias si fuera necesario y, por lo tanto, proporciona resiliencia para absorber potenciales pérdidas causadas por grandes eventos de riesgo. En este sentido, la solvencia y la situación financiera de la Entidad deben entenderse en el contexto de la resiliencia y la estabilidad del Grupo. En la medida de lo posible, el Grupo agrupa el riesgo, el capital y la liquidez de forma centralizada, teniendo en cuenta los requerimientos legales locales. El Grupo intenta mantener un margen de capital suficiente por encima del capital de solvencia obligatorio (SCR) a nivel local.

El Grupo administra su capital para maximizar el valor a largo plazo para los accionistas, a la vez que mantiene la solidez financiera dentro de su rating objetivo 'AA' y cumple con los requerimientos regulatorios, de solvencia y de las agencias de calificación financiera. En particular, el Grupo se esfuerza por administrar el capital de sus accionistas bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) para equilibrar la maximización del valor para los accionistas y las restricciones impuestas por su marco económico, agencias de calificación y reguladores.

Internamente, el Grupo utiliza el Modelo de Capital Económico de Zurich (Z-ECM), que también se utiliza como base del modelo Swiss Solvency Test (SST). El Z-ECM tiene como objetivo mantener un nivel de capital total calibrado con un rating 'AA' en base a la calificación de la agencia S&P. Zurich define el capital Z-ECM como el capital requerido para proteger a los asegurados del Grupo para poder hacer frente a todos sus siniestros con un nivel de confianza del 99.95 por ciento en un horizonte temporal de un año.

Según los últimos datos publicados por el Grupo, a 1 de julio de 2018 el ratio Z-ECM fue del 135%.

El Grupo divulga información adicional sobre sus riesgos y gestión de capital en su revisión de riesgos, que forma parte integral del informe anual del Grupo Zurich disponible en "www.zurich.com".

Zurich Vida gestiona sus necesidades de capital para alcanzar como mínimo un 100% del ratio de solvencia, tal y como se estipula en la regulación actual de Solvencia II, y alineado con lo acordado por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Entidad acuerda anualmente un margen de solvencia sobre el requerimiento de capital regulatorio del 100%, como parte de la definición del apetito al riesgo. Este margen se basa en la volatilidad de los fondos propios. La Entidad considera que la fórmula estándar es una buena aproximación para evaluar y cuantificar los riesgos a los que está expuesta.

La Entidad prepara un plan de gestión de capital basado en el plan de negocio, el capital requerido estimado en dicho plan, la evaluación prospectiva de la situación de solvencia efectuada en el ORSA y los movimientos de capital esperados, como por ejemplo los dividendos.

Durante el 2018 no se han producidos cambios en la gestión de capital de la Entidad.

Estructura de los fondos propios

A 31 de diciembre de 2018, los fondos propios de la Entidad ascendían a 660.239 miles de euros (818.172 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y estaban clasificados como Nivel 1. Estos fondos propios están compuestos íntegramente por capital no restringido, correspondientes al capital social ordinario, incluida la prima de emisión y la reserva de conciliación.

A 31 de diciembre de 2017, los fondos propios de Nivel 1 ascendían a 721.948 miles de euros y estaban compuestos de capital no restringido y capital restringido. El capital de Nivel 1 no restringido estaba compuesto principalmente capital social ordinario, incluida la prima de emisión, y la reserva de conciliación. El capital de Nivel 1 restringido estaba cubierto por una parte de un préstamo subordinado con el Grupo Zurich. Por último, los fondos propios de Nivel 2 ascendían a 96.224 miles de euros, equivalentes al 50% del Capital de Solvencia Obligatorio, y estaban cubiertos por la parte restante del préstamo subordinado.

Tabla 4: Estructura de los fondos propios por nivel de calidad

Estructura de los fondos propios por nivel de calidad		2018	2017
En miles de Euros			
Nivel 1 Capital no restringido		660.239	587.672
Nivel 1 Capital restringido		–	134.276
Nivel 2		–	96.224
Nivel 3		–	–
Total fondos propios		660.239	818.172

Los fondos propios admisibles para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) ascienden a 660.239 miles de euros y 660.239 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2018 (818.172 y 734.755 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2017). Los fondos propios elegibles de Nivel 2 tienen un límite del veinte por ciento del MCR.

Con fecha 26 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Entidad ha aprobado proponer a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo de 48.500 miles de euros. Este dividendo se encuentra recogido dentro de la reserva de conciliación a 31 de diciembre de 2018 disminuyendo el valor de los fondos propios.

Tabla 5: Composición de los fondos propios

Composición de los fondos propios		2018	2017
En miles de Euros			
Capital ordinario		56.449	56.449
Prima de emisión relacionada con capital ordinario		9	9
Reserva de conciliación		603.782	531.214
Pasivos subordinados		–	230.500
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos		–	–
Fondos propios		660.239	818.172

Conciliación con los estados financieros

La reserva de conciliación recoge íntegramente los ajustes entre los estados financieros de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculado a efectos de Solvencia II. Adicionalmente, la reserva de conciliación incluye el impacto del dividendo cuya aprobación por la Junta de accionistas está prevista con fecha 22 de abril de 2019 (-48.500 miles de euros) y cuya liquidación está prevista el 23 de abril de 2019. Los ajustes de Solvencia II incluyen la valoración a mercado de los activos financieros e inmuebles de inversión y uso propio (108.604 miles de euros en 2018 y 101.444 miles de euros en 2017), la no consideración de los activos intangibles (-15.293 en 2018 y -19.438 miles de euros en 2017), la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro (-13.768 miles de euros en 2018 y -41.766 miles de euros en 2017), ajustes sobre las primas ganadas y gastos de adquisición (-14.632 miles de euros en 2018 y -12.907 miles de euros en 2017), activos y pasivos por impuestos diferidos (-10.650 miles de euros en 2018 y -6.684 miles de euros en 2017), la valoración de la deuda subordinada (0 miles de euros en 2018 y -9.158 miles de euros en 2017), y otros ajustes menores. El apartado D de este informe incluye los detalles de la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 200.587 (192.447 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) a 31 de diciembre de 2018 era de 60.787 miles de euros (64.035 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). EL MCR constituye una red de seguridad, es decir, es el nivel de capital mínimo que la Entidad debe mantener para llevar a cabo su actividad y por debajo del cual la DGSyFP, como autoridad supervisora, podrá tomar medidas correctoras. El MCR se calcula según la metodología descrita en la normativa de Solvencia II.

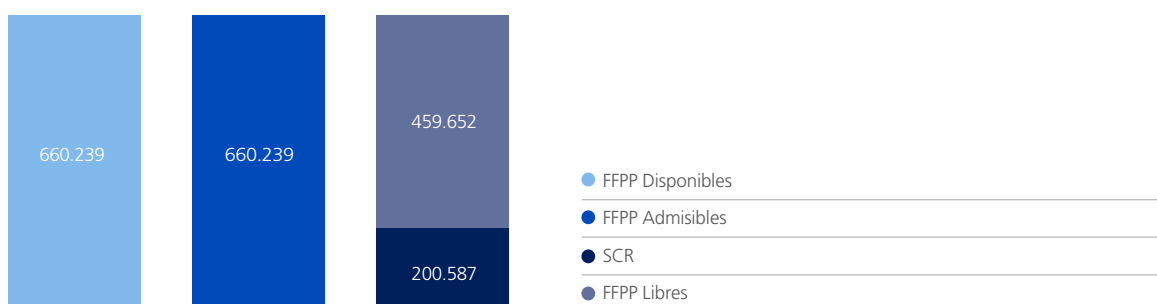
E. Gestión del capital (continúa)

Tabla 6: Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (MCR)

En miles de Euros		2018	2017
SCR		200.587	192.447
MCR		60.787	64.035

Gráfico 6: Admisibilidad de los FFPP para cubrir SCR (En miles de Euros)

A 31 de Diciembre de 2018



Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) por módulo de riesgo

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de la Entidad se compone de cuatro módulos o categorías de riesgo. A 31 de diciembre de 2018, los principales riesgos a los que estaba expuesta la Entidad eran el riesgo de mercado que ascendía a 151.882 miles de euros (159.356 miles de euros en 2017) y el riesgo de suscripción de vida que ascendía a 128.162 miles de euros (117.105 miles de euros en 2017). La Entidad también estaba expuesta al riesgo operacional con 6.970 miles de euros (8.446 miles de euros en 2017) y al riesgo de contraparte que ascendía a 4.712 miles de euros (7.213 miles de euros en 2017).

Los componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) son los siguientes:

Tabla 7: Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)

En miles de Euros		2018	2017
Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)			
Mercado		151.882	159.356
Contraparte		4.712	7.213
Suscripción de Vida		128.162	117.105
Suma Simple		284.756	283.674
Diversificación		-61.354	-61.216
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR)		223.402	222.458
Capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos		-29.784	-38.456
Riesgo operacional		6.970	8.446
Capital de Solvencia Obligatorio Total (SCR)		200.587	192.447

La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas que ascendía a 5.273 miles de euros está deducida directamente del SCR de mercado (6.034 miles de euros en 2017).

La Entidad está expuesta al riesgo de mercado derivado de los activos y los pasivos del balance.

Tabla 8: Riesgo de Mercado (SCR)

Riesgo de Mercado (SCR)		2018	2017
En miles de Euros			
Tipo de interés		9.893	3.949
Acciones		74.367	77.380
Inmobiliario		57.022	51.471
Diferencial		34.462	44.630
Concentración		18.185	39.263
Divisa		5.363	7.048
Diversificación dentro del módulo		-47.409	-64.384
Total riesgo de mercado (SCR)		151.882	159.356

La Entidad está expuesta al riesgo de suscripción como resultado de los productos de vida riesgo y de ahorro que suscribe.

Tabla 9: Riesgo de Suscripción de Vida (SCR)

Riesgo de Suscripción de Vida (SCR)		2018	2017
En miles de Euros			
Mortalidad		13.660	14.026
Longevidad		69.781	75.399
Morbilidad		7.681	7.803
Gastos		15.830	19.366
Caída		73.765	52.148
Catástrofe de vida		20.105	17.922
Diversificación dentro del módulo		-72.661	-69.559
Total riesgo suscripción vida (SCR)		128.162	117.105

La Entidad está expuesta al riesgo de operacional como resultado de su actividad de negocio.

Tabla 10: Riesgo Operacional (SCR)

Riesgo Operacional (SCR)		2018	2017
En miles de Euros			
Total riesgo operacional (SCR)		6.970	8.446

La Entidad está expuesta al riesgo de contraparte con respecto al efectivo y a los recuperables del reaseguro (tipo 1) y a los recibos con intermediarios, asegurados y terceros (tipo 2).

Tabla 11: Riesgo de Contraparte (SCR)

Riesgo de Contraparte (SCR)		2018	2017
En miles de Euros			
Exposiciones de tipo 1 (Efectivo y equivalentes, Reaseguro y Derivados)		2.008	4.421
Exposiciones de tipo 2 (Cuentas a cobrar)		3.014	3.278
Diversificación dentro del módulo		-311	-486
Total riesgo de contraparte (SCR)		4.712	7.213

Divulgaciones específicas relacionadas con el SCR

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) mediante el uso de la fórmula estándar de Solvencia II y no utiliza cálculos simplificados ni aplica parámetros específicos en la fórmula estándar. La Entidad tampoco aplica modelos internos parciales.

Información sobre los datos utilizados para calcular el capital mínimo obligatorio

Los datos utilizados por la Entidad en el cálculo de su Capital Mínimo Obligatorio (MCR) a 31 de diciembre de 2018, comparado con 2017, son los siguientes:

E. Gestión del capital (*continúa*)

Tabla 12: Datos utilizados en el cálculo del MCR

En miles de Euros		2018	2017
Datos utilizados en el cálculo del MCR	Mejor estimación de las provisiones técnicas:		
	Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas	875.875	926.740
	Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones discrecionales futuras	14.025	16.469
	Obligaciones de "Index-linked" y "Unit-linked"	185.371	216.045
	Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y enfermedad	591.356	662.034
	Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	21.990.256	21.695.796

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Entidad no calcula el riesgo de acciones basado en la duración de los activos.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

No aplica dado que la Entidad no utiliza modelos internos para el cálculo del capital de solvencia.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio

Durante el ejercicio 2018, la Entidad ha cumplido de forma continua con los requisitos regulatorios del Capital Mínimo Obligatorio (MCR) y del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR).

E.6 Cualquier otra información

No existe información de relevancia adicional no contenida en los apartados anteriores.

Anexo

S.02.01.02

Balance, Activo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Valor de		Ajustes por
		Solvencia II	Valor contable	reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Activo				
Fondo de comercio	R0010	–	9.324	–
Inmovilizado intangible	R0030	–	5.969	–
Activos por impuesto diferido	R0040	74.514	8.586	–
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	–	–	–
Inmovilizado material para uso propio	R0060	25.633	12.571	–
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	2.474.650	2.320.488	–
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	202.502	106.961	–
Participaciones	R0090	333.089	583.660	–
Acciones	R0100	749	749	–
Acciones – cotizadas	R0110	749	749	–
Acciones – no cotizadas	R0120	–	–	–
Bonos	R0130	1.886.383	1.614.868	–
Deuda Pública	R0140	1.171.157	1.077.910	–
Deuda privada	R0150	698.925	460.160	–
Activos financieros estructurados	R0160	16.300	76.798	–
Titulaciones de activos	R0170	–	–	–
Fondos de inversión	R0180	–	–	–
Derivados	R0190	51.926	14.251	–
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	–	–	–
Otras inversiones	R0210	–	–	–
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	189.190	189.146	–
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	73.655	73.537	–
Anticipos sobre pólizas	R0240	2.986	2.986	–
A personas físicas	R0250	–	–	–
Otros	R0260	70.670	70.551	–
Importes recuperables del reaseguro	R0270	4.926	7.608	–
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	–	–	–
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	–	–	–
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	–	–	–
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	4.926	7.608	–
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	–	–	–
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	4.926	7.608	–
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	–	–	–
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	–	–	–
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	10.442	22.757	–
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	572	572	–
Otros créditos	R0380	6.967	6.967	–
Acciones propias	R0390	–	–	–
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	–	–	–
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	31.682	31.682	–
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	2.808	20.485	–
TOTAL ACTIVO	R0500	2.895.040	2.709.693	–

Anexo (continúa)

5.02.01.02

Balance, Pasivo

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Valor de		Ajustes por
		Solvencia II	Valor contable	reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Pasivo				
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	R0510	–	–	–
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	R0520	–	–	–
PT calculadas en su conjunto	R0530	–	–	–
Mejor estimación (ME)	R0540	–	–	–
Margen de riesgo (MR)	R0550	–	–	–
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)	R0560	–	–	–
PT calculadas en su conjunto	R0570	–	–	–
Mejor estimación (ME)	R0580	–	–	–
Margen de riesgo (MR)	R0590	–	–	–
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	R0600	1.541.843	1.338.731	–
Provisiones técnicas – seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	–	–	–
PT calculadas en su conjunto	R0620	–	–	–
Mejor estimación (ME)	R0630	–	–	–
Margen de riesgo (MR)	R0640	–	–	–
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”)	R0650	1.541.843	1.338.731	–
PT calculadas en su conjunto	R0660	–	–	–
Mejor estimación (ME)	R0670	1.486.182	–	–
Margen de riesgo (MR)	R0680	55.661	–	–
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”	R0690	192.314	189.146	–
PT calculadas en su conjunto	R0700	–	–	–
Mejor estimación (ME)	R0710	185.371	189.146	–
Margen de riesgo (MR)	R0720	6.943	–	–
Pasivo contingente	R0740	–	–	–
Otras provisiones no técnicas	R0750	2.517	2.517	–
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	105	5.211	–
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	7.406	7.406	–
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	102.585	19.236	–
Derivados	R0790	304.962	14.368	–
Deudas con entidades de crédito	R0800	–	–	–
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	–	–	–
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	4.833	6.110	–
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	873	873	–
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	28.864	28.864	–
Pasivos subordinados	R0850	–	–	–
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	–	–	–
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	–	–	–
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	–	190.185	–
TOTAL PASIVO	R0900	2.186.301	1.802.646	–
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	708.739	907.047	–

Anexo (continúa)

5.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio, vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

Primas devengadas	
Importe bruto	R1410
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420
Importe neto	R1500
Primas imputadas	
Importe bruto	R1510
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520
Importe neto	R1600
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	
Importe bruto	R1610
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620
Importe neto	R1700
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto	R1710
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720
Importe neto	R1800
Gastos técnicos	R1900
Otros gastos	R2500
Total gastos	R2600

Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
	50.686	12.099	85.796	-	-	-	-	148.580
	112	-	11.991	-	-	-	-	12.103
	50.574	12.099	73.805	-	-	-	-	136.477
	50.721	12.099	83.384	-	-	-	-	146.204
	127	-	12.321	-	-	-	-	12.448
	50.594	12.098	71.063	-	-	-	-	133.756
	110.762	33.336	88.236	-	-	-	-	232.334
	138	-	7.051	-	-	-	-	7.189
	110.624	33.336	81.184	-	-	-	-	225.144
	35.086	28.480	26.959	-	-	-	-	90.525
	467	-	-523	-	-	-	-	-55
	34.619	28.480	27.482	-	-	-	-	90.581
	14.181	3.392	19.792	-	-	-	-	37.366
								1.653
	14.181	3.392	19.792	-	-	-	-	39.019

Anexo (continúa)

5.05.02.01

Primas, siniestralidad y gastos, por países, vida En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

vida

R1400

	R1400
Primas devengadas	
Importe bruto	R1410
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420
Importe neto	R1500
Primas imputadas	
Importe bruto	R1510
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520
Importe neto	R1600
Siniestralidad	
Importe bruto	R1610
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620
Importe neto	R1700
Variación de otras provisiones técnicas	
Importe bruto	R1710
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720
Importe neto	R1800
Gastos técnicos	R1900
Otros gastos	R2500
Total gastos	R2600

Anexo (continúa)

5.12.01.02

Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondientes a las PPTT en su conjunto	R0020
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	
Mejor estimación	
Mejor estimación bruta	R0030
Total de importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090
Margen de riesgo	R0100
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110
Mejor estimación	R0120
Margen de riesgo	R0130
Total Provisiones técnicas	R0200

5.22.01.21

Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	1.734.156	–	–	21.322	–
Fondos propios básicos	R0020	660.239	–	–	-15.992	–
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	660.239	–	–	-15.992	–
Capital de solvencia obligatorio	R0090	200.587	–	–	-176	–
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	660.239	–	–	-15.992	–
Capital mínimo obligatorio	R0110	60.787	–	–	–	–

Seguro vinculado a índices y fondos de inversión				Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
Seguro con participación en beneficios		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150
889.900		185.371	-		-	596.282	-	-	1.671.553
-		-	-		-	4.926	-	-	4.926
889.900		185.371	-		-	591.356	-	-	1.666.627
33.329	6.943			22.332			-	-	62.604
-	-			-			-	-	-
-		-	-		-	-	-	-	-
-	-			-			-	-	-
923.229	192.314			618.614					1.734.156

Anexo (continúa)

5.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	56.449	56.449	–	–	–
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	9	9	–	–	–
Fondo mutual inicial	R0040	–	–	–	–	–
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	–	–	–	–	–
Fondos excedentarios	R0070	–	–	–	–	–
Acciones preferentes	R0090	–	–	–	–	–
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	–	–	–	–	–
Reserva de reconciliación	R0130	603.782	603.782	–	–	–
Pasivos subordinados	R0140	–	–	–	–	–
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	–	–	–	–	–
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	–	–	–	–	–
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	–	–	–	–	–
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	–	–	–	–	–
Total de fondos propios básicos después de ajustes	R0290	660.239	660.239	–	–	–
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	–	–	–	–	–
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	–	–	–	–	–
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	–	–	–	–	–
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	–	–	–	–	–
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2, de la Directiva	R0340	–	–	–	–	–
Cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	–	–	–	–	–
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de naveros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/CE	R0360	–	–	–	–	–
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	–	–	–	–	–
Otros fondos propios complementarios	R0390	–	–	–	–	–
Total de fondos propios complementarios	R0400	–	–	–	–	–

S.23.01.01

Fondos propios

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

			Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		Total C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	660.239	660.239	–	–	
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	660.239	660.239	–	–	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	660.239	660.239	–	–	–
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	660.239	660.239	–	–	
CSO	R0580	200.587				
CMO	R0600	60.787				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3.29				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	10.86				
			C0060			
Reserva de reconciliación						
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	708.739				
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	–				
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	48.500				
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	56.457				
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	–				
Total Reserva de conciliación	R0760	603.782				
Beneficios esperados						
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividades de seguros de vida	R0770	5.029				
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de seguros distintos del seguro de vida	R0780	–				
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	5.029				

Anexo (continúa)

5.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0040	C0090	C0100
Riesgo de mercado	R0010	158.141		no
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	4.712		
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	128.162	no	no
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	–	no	no
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	–	no	no
Diversificación	R0060	–62.400		
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	–		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	228.614		
		C0100		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio				
Riesgo operacional	R0130	6.970		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	–5.212		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	–29.784		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	–		
Capital de solvencia obligatorio excluida la adición de capital	R0200	200.587		
Adición de capital	R0210	–		
Capital de solvencia obligatorio	R0220	200.587		
Otra información sobre el CSO				
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	–		
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	–		
Importe total CSO nocional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	–		
Importe total CSO nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	–		
Diversificación por la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada bajo el artículo 304	R0440	–		

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio –**Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida**

En Miles de Euros, el 31 de diciembre de 2018

		C0040	
	Resultado CMO ₁	R0200	60.787
			Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto
			C0050
			Capital en riesgo
			C0060
Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas		R0210	875.875
Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones discrecionales futuras		R0220	14.025
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	185.371
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida		R0240	591.356
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250	21.990.256
			C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal		R0300	60.787
Capital de Solvencia Obligatorio		R0310	200.587
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio		R0320	90.264
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio		R0330	50.147
Capital Mínimo Obligatorio combinado		R0340	60.787
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio		R0350	3.700
			C0070
Capital Mínimo Obligatorio		R0400	60.787

Anexo (continúa)

Este informe refleja la situación de Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. a 31.12.2018. Los desempeños pasados no deben tomarse como indicación del desempeño futuro. La ocurrencia de eventos no previstos y la influencia de distintos factores como: (i) la situación económica general y factores competitivos, especialmente en mercados clave; (ii) el riesgo de una recesión económica mundial; (iii) el rendimiento de los mercados financieros; (iv) la fluctuación de los tipos de interés y de los tipos de cambio de divisa; (v) la frecuencia, gravedad y evolución de los siniestros cubiertos; (vi) los datos de mortalidad y morbilidad; (vii) las tasas de renovación y caducidad de las pólizas, y (viii) los cambios del marco regulador pueden tener un efecto directo en los resultados futuros de las operaciones.

Si usted desea recibir una copia en papel de este informe, puede hacernos llegar su petición mediante correo electrónico a la siguiente dirección informessolvencia@zurich.com; indicando su nombre y apellidos, número de DNI, dirección, código postal y población.

Nombre de la Tabla/Gráfico/QRT

Tabla 1	Activos
Tabla 2	Provisiones técnicas por tipo de negocio
Tabla 3	Otros pasivos
Tabla 4	Estructura de los fondos propios por nivel de calidad
Tabla 5	Composición de los fondos propios
Tabla 6	Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) y Capital Mínimo Obligatorio (MCR)
Tabla 7	Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)
Tabla 8	Riesgo de mercado (SCR)
Tabla 9	Riesgo de suscripción de vida (SCR)
Tabla 10	Riesgo operacional (SCR)
Tabla 11	Riesgo de contraparte (SCR)
Tabla 12	Datos utilizados en el cálculo del MCR
Gráfico 1	Entidades del Grupo que producen un SFCR
Gráfico 2	Primas devengadas por área geográfica
Gráfico 3	Distribución de primas por segmento y producto
Gráfico 4	Componentes del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)
Gráfico 5	Balance Económico
Gráfico 6	Admisibilidad de los fondos propios para cubrir SCR
QRT S.02.01.02_01	Balance, Activo
QRT S.02.01.02_02	Balance, Pasivo
QRT S.05.01.02	Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio, vida
QRT S.05.02.01	Primas, siniestralidad y gastos, por países, vida
QRT S.12.01.02	Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT
QRT S.22.01.21	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
QRT S.23.01.01	Fondos propios
QRT S.25.01.21	Capital de solvencia obligatorio – para empresas que utilicen la fórmula estándar
QRT S.28.01.01	Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

